SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA
NIT. 900.389.180-2

Bogotá D.C. 1 de agosto de 2024

SPLI-BOS-23-793

Señores:
CONSORCIO PARQUES 2023
LUIS GABRIEL FARFAN VELASQUEZ
Representante
Legal Ciudad

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.510-2023 - REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO

CONTRATO DE OBRA No.508-2023- CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MENTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIRARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO

ASUNTO: OBSERVACIONES INFORME 10 GESTION SOCIAL

Luego de revisado el informe N° 10 Gestión Social se tienen las siguientes observaciones:

1- Se debe incluye el volante 66, con hoja de anotación que no fue entregado y la razón
2- Se debe incluir el volante 70, con hoja de anotación que no fue entregado y la razón
3- Incluir registro fotográfico de las vallas colocadas en los parques activos con fecha para evidenciar la permanencia y el cumplimiento.
4- El requerimiento (derecho de petición) no se puede dar cierre hasta tanto la interventoría técnica no dé el aval.
5- El requerimiento del señor Cristian Martínez no se puede dar cierre hasta tanto la interventoría de SST, que está todo de acuerdo a la ley.
6- Actualizar la tabla N° 11, consolidado actas de vecindad de cierre puesto que no evidencia las acciones del periodo y se reporta lo mismo del mes anterior.
7- Falta incluir el anexo del acta de comité de veedores del parque Bosa Linda.

8- Se deben enviar los informes semanales nuevamente en los cuales la interventoría realizó observaciones a fin de verificar que se hayan tenido en cuenta dichas observaciones
9- Falta las certificaciones del personal tanto de MONC pertenecientes a la Localidad
10- Se debe anexar las certificaciones de la contratación de personal femenino

Cualquier inquietud con gusto será atendida

Atentamente,

IVÁN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL
Representante legal
CC. Apoyo a la supervisión FDLB
Elaboró: MCVG
Anexos: SIN

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA
NIT. 900.389.180-2

Bogotá D.C, 02 de agosto de 2024

SPLI-BOS-23-0795

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
FABIAN ERNESTO RAMIREZ CRUZ
Alcalde Local de Bosa
Ciudad

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.510-2023 - REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO

CONTRATO DE OBRA No.508-2023- CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MENTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIRARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO

ASUNTO: TRASLADO DE COMUNICADO CPB-FDLB 508-877-2024 Y ASUNTO PROGRAMACION AJUSTADA REUNIONES DE FINALIZACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO PARQUES GRUPO 1 Y GRUPO 2

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos dar traslado al comunicado con consecutivo CPB-FDLB 508-877-2024 Y ASUNTO PROGRAMACION AJUSTADA REUNIONES DE FINALIZACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO PARQUES GRUPO 1 Y GRUPO 2, por medio del cual el contratista de obra informa las fechas de puesta en servicio de los parques de Grupo 1 y Grupo 2 así:

Grupo 1
07-022 Desarrollo Palestina
07-014 Desarrollo La Concepción
07-104 Urbanización José María Carbonell
07-002 Desarrollo Bosa Linda

Grupo 2
07-094 Desarrollo Danubio
07-003 Brasil segundo sector

Lo anterior, se informa a la entidad contratante con el fin de que está coordine la asistencia a la entrega de dichos parques.

Agradezco la atención prestada y me suscribo atentamente;

IVAN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL
NIT 900.389.180-2
SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS
Representante Legal
Anexos 02 FOLIOS

47E

CONSORCIO PARQUES 2023
NIT No. 901.736.072-8

Bogotá D.C., 01 de agosto de 2024 CPB-FDLB 508-877-2024

Señores
SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA
Atn. ING. IVAN AGUSTO BARRETO ESQUIVEL
REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad, Bogotá, D.C.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 508-2023 CUYO OBJETO ES: ***"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"***

Asunto: PROGRAMACION AJUSTADA REUNIONES DE FINALIZACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO PARQUES GRUPO 1 Y GRUPO 2

Cordial saludo

Dando alcance a lo solicitado por parte del FDLB durante Comité de Seguimiento Integral N° 46, nos permitimos remitir la programación propuesta para las reuniones de finalización y puesta en servicio de los parques que hacen parte de Grupo 1 y Grupo 2, tal como se relacionan a continuación:

PROGRAMACION REUNIONES DE PUESTA EN SERVICIO GRUPO 1			
CODIGO DEL PARQUE	PARQUE	FECHA TERMINACIÓN PROPUESTA	FECHA PUESTA EN SERVICIO PROPUESTA
07-022	DESARROLLO PALESTINA	28/06/2024	9/08/2024
07-014	DESARROLLO LA CONCEPCIÓN	2/07/2024	21/08/2024
07-104	URBANIZACIÓN JOSÉ MARÍA CARBONELL	2/07/2024	6/08/2024
07-002	DESARROLLO BOSA LINDA	8/07/2024	21/08/2024

PROGRAMACION REUNIONES DE PUESTA EN SERVICIO GRUPO 2			
CODIGO DEL PARQUE	PARQUE	FECHA TERMINACIÓN PROPUESTA	FECHA PUESTA EN SERVICIO PROPUESTA
07-094	DESARROLLO DANUBIO	16/08/2024	21/08/2024
07-003	BRASIL SEGUNDO SECTOR	9/08/2024	14/08/2024

**NOTA: Es de resaltar que dicha programación puede modificarse teniendo en cuenta el desarrollo del contrato, sus actividades y condiciones climáticas.*

CONSORCIO PARQUES 2023
NIT No. 901.736.072-8

Cordialmente.

ISABEL CRISTINA LLANO M.
DIRECTOR DE OBRA.
CONSORCIO PARQUES 2023

PBX: +57 (1) 4672735 Avda. Calle 24 # 51-40 oficina 316
Complejo Comercial Capital Towers Bogotá D.C.
Correo: parquesbosa2023@gmail.com

CONSORCIO PARQUES 2023
NIT No. 901.736.072-8

Bogotá D.C., 15 de agosto de 2024 CPB-FDLB 508-914-2024

Señores
SOLUCIONES PARA LA INGENERIA
Atn. ING. IVAN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL
REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad, Bogotá, D.C.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 508-2023 CUYO OBJETO ES: ***"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"***

Asunto: Respuesta comunicado SPLI-BOS-23-793 – OBSERVACIONES INFORME MENSUAL N° 10 GESTIÓN SOCIAL

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos radicar Informe Mensual de Gestión Social N° 10 – V1, dando alcance a las observaciones emitidas por interventoría, de la siguiente manera:

1- Se incluye Volante N° 66 con hoja de anotación porque no se ha entregado a la comunidad.
2- Se incluye Volante N° 70 con hoja de anotación porque no se ha entregado a la comunidad.
3- Se incluye registro fotográfico donde se evidencia la instalación y funcionamiento de los pendones en los parques que se encuentran en ejecución para el periodo.
4- Se realiza ajuste dejando el requerimiento N° 20 abierto, hasta tanto interventoría técnica no de el aval para el respectivo cierre.
5- Se realiza ajuste dejando el requerimiento N° 18 abierto, hasta tanto interventoría SST no de el aval para el respectivo cierre.
6- Se actualiza tabla N° 12.
7- Se anexa acta del comité veedor del parque Dllo. Bosa Linda al anexo *4. PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD 4.1 ACTA DE REUNION.*
8- Se anexan los informes semanales correspondientes al periodo, de acuerdo a las observaciones emitidas por parte de interventoría.
9- Se anexa certificación del personal MONC correspondiente al periodo, en el anexo *6. VINCULACION DE PERSONAL 6.1 REGISTRO GENERACION DE EMPLEO Y CERTIFICADOS.*
10- Se anexan certificaciones de la contratación de personal femenino correspondiente al periodo, en el anexo *6. VINCULACION DE PERSONAL 6.1 REGISTRO GENERACION DE EMPLEO Y CERTIFICADOS.*

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud.

CONSORCIO PARQUES 2023
NIT No. 901.736.072-8

Cordialmente.

ISABEL CRISTINA LLANO M.
DIRECTOR DE OBRA.
CONSORCIO PARQUES 2023
ELABORO: JALLM
APROBO: ICLLM

PBX: +57 (1) 4672735 Avda. Calle 24 # 51-40 oficina 316
Complejo Comercial Capital Towers Bogotá D.C.
Correo: parquesbosa2023@gmail.com

480

ANEXO 4

ACTAS DE REUNION

ACTA DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO		
CODIGO FO-EO-10	CODIGO SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto de Desarrollo Urbano

COMITÉ No. 10 **FECHA** 30 | 8 | 2024 (dia-mes-año)

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO **SUBDIRECCION TECNICA**

CONTRATO DE OBRA No. 508 (Número de Contrato) DE 2023 (Año de inscripcion)

OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON EL DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 510 (Número de Contrato) DE 2023 (Año de inscripci

INTERVENTOR SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S. (Escriba el nombre o razon social de la interventoria)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA JUAN SEBASTIAN VELANDIA (Escriba el nombre del Supervisor del contrato de interventor)

I. PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	EMPRESA/ENTIDAD	FIRMA
JUAN SEBASTIAN VELANDIA	COORDINADORA SOCIAL	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA	
JENNIFER LLANO	RESIDENTE SOCIAL CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES 2023	
MARIA DEL C. VERGARA G.	RESIDENTE SOCIAL INTERVENTORIA	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S.	

II. OBJETO DE LA REUNION

REALIZAR REUNION Y RECORRIDO POR DIFERENTES PARQUES

III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

N/A

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA(S) ANTERIOR(ES)

Descripcion del compromiso	Comité	No.	Responsable	Se cumplio	Acciones a tomar
N/A					

Listado de compromisos, acta en la cual se adquirió el compromiso, responsable, cumplió, no cumplió

V. TEMAS TRATADOS

1- REUNION Y RECORRIDO POR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE DIFERENTES PARQUES

VI. COMPONENTE SOCIAL
Siendo las 8:15 del día viernes 30 de agosto de 2024 se da inicio a recorrido y reunión con el contratista, el apoyo a la supervisión del FDLB, la interventoría, en sus áreas Técnica y social y un delegado de Asojuntas a fin de hacer visita a los parques que se encuentran ejecutando o que ya han sido entregados y puesta en servicio de la comunidad. Se inicia visitando el Parque Bosa Linda que fue dado en servicio el día 24 de agosto y se comenta que se invirtió un presupuesto promedio de 650 millones de pesos. El delegado de Asojuntas sugiere la colocación de más avisos de no arrojar basura lo cual se informa que eso debe hacerse a través de la Alcaldía de la Localidad. Se explica que las actividades de mantenimiento de este parque fueron la zona de módulos infantiles, mantenimiento de los gimnasios biosaludables, mallas contra impacto, senderos, bancas, demolición de gradas existentes y pintura de cancha de microfútbol. Seguidamente se visita el parque Brasil sector II, Comuneros en este parque se informa que muchas zonas están en estabilidad por tanto no se pueden intervenir pero en el presupuesto adicionado para el nuevo mantenimiento de 11 parques más se adicionará presupuesto y se indagará si ya se pueden levantar las pólizas para intervenirlo.
Este parque tiene contemplado realizar la pintura de las mallas contra impacto, pintura de la cancha, las cadenas y sillines de los columpios. El presupuesto asignado fue de 16 millones de pesos. En el parque Islandia se informa que el mantenimiento corresponde a lijado, aplicación de anticorrosivo y la pintura de juegos infantiles y arreglo en adoquín de sendero peatonales y el levantamiento de todo el piso de la zona para los gimnasios. Seguidamente se visita el parque Palestina informando que en este parque se incluyeron los senderos peatonales que no estaban contemplada inicialmente en el mantenimiento, el presupuesto invertido fue 580 millones.
El señor Lisandro Díaz delegado de Asojuntas manifestó que el piso de la cacha genera riesgo de caída puesto que no se intervino la estructura y solo se le aplicó pintura, el contratista manifiesta que esas actividades fueron realizadas de acuerdo a un diagnóstico inicial y la estructura estaba en buenas condiciones; también refiere que el cerramiento en este parque se encontró abandonado por muchos meses durante la intervención y no se cumplieron las programaciones para los trabajos y se debería reforzar los trabajos en la cultura ciudadana. Finalmente se informa que el presupuesto para este parque fue de 850 millones.

Se visita el parque Nueva Escocia, se informa que las labores de mantenimiento son la intervención del sendero el cual se excavará para adoquinar, los juegos lijar aplicar anticorrosivo y pintura y colocación de pisos en caucho, en la zona endurecida se colocará los gimnasios biosaludables los cuales se les realizará mantenimiento.
Finalmente se visita el arque Laureles el cual se está realizando mantenimiento a la pista de patinaje, el arreglo de la baranda, el señor de Asojuntas pidió que se le mostrara el cronograma y el manual de mantenimiento el cual se informó que este se entregará en el momento de poner en servicio de la comunidad el parque.
Hace referencia a un árbol existente y se informa que el contratista no puede intervenir ni tocar el árbol, puesto que requiere de una seria de permisos que pueden durar más de un año en dar respuesta.
Siendo 10:30 de la mañana se da por terminada el recorrido.

VI. COMPROMISOS PACTADOS

No.	DESCRIPCION DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
	N/A		

ANEXOS DEL ACTA

No.				

VII. PROXIMA REUNION

FECHA 30 (DIA) 9 (MES) 24 (AÑO)

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de

30 AGOSTO 2024

Elaboró:
MARIA DEL CARMEN VERGARA GUEVARA

INFORME MENSUAL AMBIENTAL DE INTERVENTORIA

Contrato de interventoría No. 510-2023

CONTRATANTE:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

CONTRATISTA:
SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS
NIT. 900389180-2

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

FASE II – EJECUCIÓN

Periodo del 01 de agosto de 2024 al 31 de agosto de 2024
Bogotá -2024

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

483

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

CONTROL DE VERSIONES 5

1. INTRODUCCIÓN 6

2. OBJETIVOS 8

2.1. OBJETIVO GENERAL DEL COMPONENTE AMBIENTAL DE LA INTERVENTORIA 8

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA INTERVENTORIA 8

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 9

3.1. LOCALIZACIÓN GENERAL 9

4. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORIA 13

4.1. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 13

4.2. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA 19

5. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO 20

6. PROGRAMAS DE GESTION AMBIENTAL 21

6.1. COMPONENTE A. CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES 21

6.1.1. PERMISOS ANTE SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE 24

6.2. COMPONENTE B. MANEJO DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 25

6.2.1. MANEJO DE CAMPAMENTOS Y CENTROS DE ACOPIOS B1 25

6.2.3. MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN B2 26

6.2.4. MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS B3 30

6.2.5. CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS B4 40

6.2.6. MANEJO DE CUERPOS DE AGUA B5 41

INFORME MENSUAL AMBIENTAL DE INTERVENTORIA

Contrato de interventoría No. 510-2023

CONTRATANTE:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

CONTRATISTA:
SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS
NIT. 900389180-2

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

FASE II – EJECUCIÓN

Periodo del 01 de agosto de 2024 al 31 de agosto de 2024
Bogotá -2024

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

484

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

CONTROL DE VERSIONES 5

1. INTRODUCCIÓN 6

2. OBJETIVOS 8

2.1. OBJETIVO GENERAL DEL COMPONENTE AMBIENTAL DE LA INTERVENTORIA 8

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA INTERVENTORIA 8

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 9

3.1. LOCALIZACIÓN GENERAL 9

4. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORIA 13

4.1. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 13

4.2. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA 19

5. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO 20

6. PROGRAMAS DE GESTION AMBIENTAL 21

6.1. COMPONENTE A. CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES 21

6.1.1. PERMISOS ANTE SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE 24

6.2. COMPONENTE B. MANEJO DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 25

6.2.1. MANEJO DE CAMPAMENTOS Y CENTROS DE ACOPIOS B1 25

6.2.3. MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN B2 26

6.2.4. MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS B3 30

6.2.5. CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS B4 40

6.2.6. MANEJO DE CUERPOS DE AGUA B5 41

6.3. COMPONENTE C. MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y EL PAISAJE 44

6.4. COMPONENTE E. MANEJO DE SEÑALIZACIÓN E1 45

7. RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION RCD 49

8. ACCIONES DE LA INTERVENTORIA COMPONENTE AMBIENTAL 51

8.1. COMITES DE SEGUIMIENTO 51

8.2. ACTAS DE COMITÉ O MESAS DE TRABAJO COMPONENTE AMBIENTAL 51

9. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA 52

10. LISTAS DE CHEQUEO 54

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 55

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1. Correspondencia enviada y recibida

Anexo 2. Certificaciones

Anexo 3. Registro fotográfico

Anexo 4. Lista de chequeo

Anexo 5. REPORTE RCD TRIMESTRAL

Anexo 6. CONTROL DE MATERIALES

Anexo 7. VIAJES RCD - VOLQUETAS

Anexo 8. MANEJO DE CUERPOS DE AGUA

Anexo 9. INDUCCIÒN Y CAPACITACION

Anexo 10. PROVEEDORES NUEVOS APROBADOS

CONTROL DE VERSIONES

CONTRATO No.		*Contrato de interventoría No. 510-2023*	**FECHA**	Agosto de 2024
TÍTULO DEL DOCUMENTO		Informe mensual Ambiental de Interventoría No. 7 versión 1 Componente Ambiental		
EDICIÓN No	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**		
1	19/09/2024	Emitido para revisión		
CONTROL INTERNO				
ELABORÓ		RESIDENTE AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA	BRAYAN S. ARANGO CRUZ	19/09/2024
REVISÓ		DIRECTORA DE INTERVENTORÍA	MÓNICA JIMENA GUERRA	19/09/2024

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

486

1. INTRODUCCIÓN

La Gestión Ambiental de la Interventoría se desarrolla con el fin de verificar y controlar las medidas de cumplimiento a las exigencias ambientales, establecidas dentro de los Términos de Referencia del contrato, acordes a los requisitos legales ambientales y a lo establecido en la Guía de Manejo Ambiental vigente (Guía de Manejo Ambiental para el sector de la Construcción de la SDA) y los manuales y guías expedidas por el Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible; de tal manera que se reduzcan, mitiguen y controlen en forma eficiente los impactos que se puedan generar en la ejecución de la obra.

Para ello el contratista de obra, CONSORCIO PARQUES 2023 realizó la entrega del Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental (PIPMA), el Programa de Manejo Ambiental de RCD, en aras de dar cumplimiento a la normativa ambiental asociada y la implementación de las buenas prácticas de ingeniería desde cada uno de los componentes que la comprenden, para el desarrollo del Contrato de obra No. 508-2023 cuyo objeto es CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO; suscrito entre CONSORCIO PARQUES 2023 como contratista y FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA como contratante.

El presente informe mensual Ambiental recopila el seguimiento de la interventoría SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA al contratista de obra, en lo referente al componente ambiental, durante la fase II etapa de ejecución comprendida en el periodo del 01 de agosto al 31 de agosto de 2024, de acuerdo a las exigencias establecidas en la normatividad ambiental vigente; y en desarrollo del contrato de interventoría No. 510 – 2023 cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, S OCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y

DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"; se verificó la continuidad de ejecución de actividades preliminares en cuanto al Manejo Ambiental para la ejecución de la obra: supervisando el cumplimiento de la normatividad legal vigente, verificando y controlando las medidas de cumplimiento a las exigencias ambientales establecidas dentro de los Términos de Referencia del contrato y las demás disposiciones.

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL DEL COMPONENTE AMBIENTAL DE LA INTERVENTORIA

- Supervisar y controlar la Gestión Ambiental desarrollada por el Contratista para el cumplimiento de las labores Ambientales realizadas al Contrato de obra No. 508-2023 cuyo objeto es CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA INTERVENTORIA

- Revisión y verificación de la documentación presentada por el Contratista referente a los proveedores propuestos para suministro de materiales y gestores de disposición final a utilizar en el inicio de las actividades de obra.
- Realizar el seguimiento del cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Guía de Manejo Ambiental vigente para la planificación de la Gestión Ambiental del contratista, en la etapa de ejecución del proyecto.
- Identificar e implementar opciones de mejora, para garantizar el desarrollo y cumplimento de los documentos requeridos para la ejecución del contrato en los tiempos establecidos en los pliegos de condiciones contractuales.
- Identificar e implementar opciones de mejora para mitigar, prevenir y controlar los posibles impactos ambientales que se puedan generar en la ejecución de las actividades de obra.

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

3.1. Localización General

El proyecto se desarrolla en BOSA, la localidad número siete del Distrito Capital de Bogotá, Colombia. Esta localidad se encuentra ubicada en el suroccidente de la ciudad de Bogotá.



Ilustración 1. Localización general del proyecto

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

488

El área de influencia del proyecto se relaciona en la siguiente tabla, donde se listan ubicados los veintiocho (28) parques a intervenir, inmediatamente se tengan establecidos y aprobados el total de los diagnósticos:

Tabla 1. lista de parques proyectados a intervenir

No.	COD	NOMBRE DEL PARQUES	DIRECCION	UPZ
1	07-002	DESARROLLO BOSALINDA (HIDELBRANDO OLARTE)	Entre Carrera 95 Y Transversal 98 Con Calle 61a Sur Y 62 Sur	BOSA OCCIDENTAL
2	07-014	DESARROLLO LA CONCEPCION	Entre Carrera 100c (105b) Y Transversal 100d (carrera 106) Con El Costado Occidental De La Calle 68a Sur	BOSA OCCIDENTAL
3	07-026	DESARROLLO EL RINCON DE BOSA, RECUERDO 4A,5,6,7	Carrera 87k Bis Con Calle 71 Sur Costado Nor-oriental	BOSA OCCIDENTAL
4	07-037	URBANIZACIÓN VILLA DEL RIO LOTE 2A	Carrera 64 Con Calle 55 A Sur Costado Sur-oriental	APOGEO
5	07-069	URBANIZACIÓN OLARTE	Avenida Ciudad De Villavicencio Con Calle 57b Sur Costado Nor-occidental	APOGEO
6	07-093	DESARROLLO CIUDADELA LA LIBERTAD II	Entre Calle 69bis Sur Y Calle 69bisa Sur Con Carrera 101b Y Carrera 102	BOSA OCCIDENTAL
7	07-094	DESARROLLO DANUBIO AZUL I Y II	Calle 56 Sur No. 87 - 30	BOSA OCCIDENTAL
8	07-110	DESARROLLO LA FLORIDA IV SECTOR	Interior De Las Manzanas B Y C Ubicadas Entre Carreras 96 Y 96a Con Calle 58c Bis Sur Y 59a Sur	BOSA OCCIDENTAL

9	07-111	DESARROLLO SAN LUIS	Calle 57 B Sur Con Carrera 87 I Costado Sur Occi-dental	BOSA OCCIDENTAL
10	07-215	URBANIZACIÓN OLARTE	Entre Calle 56f Sur Y Calle 56d Sur Con Carrera 71f Y 71d	BOSA OCCIDENTAL
11	07-268	DESARROLLO VILLA COLOMBIA	Interior De La Manzana D (4) Ubicada Entre Calles 55 Bis Y 57 Sur Con Carrera 101 Bis	BOSA CENTRAL
12	07-272	NUEVA ESCOCIA	Carrera 97f Con Calle 57b Sur Costado Nor-occidental	BOSA CENTRO
13	07-299	DESARROLLO LA PORTADA	Carrera 102b Con Calle 58a Sur Costado Nor-occidental	BOSA CENTRAL
14	07-346	DESARROLLO VILLA SONIA 1	Diagonal 56b Bis A Sur Entre Carreras 85b Y 86	BOSA CENTRAL
15	07-359	DESARROLLO EL CAUCE	Entre Carrera 87l Y Carrera 87m Con Calle 63 Sur	BOSA CENTRO
16	07-015	URBANIZACIÓN JIMINEZ DE QUEZADA	Entre Diagonal 63 A Sur, Transversal 87c Y Diagonal 64 Sur	BOSA CENTRAL
17	07-333	DESARROLLO SANTA FE	Inetrior De La Manzana 76 Unicada En Tre Calle 56 H Sur Y Calle 56 G Sur Con Carrera 98 C Y Carrera 98 A	BOSA CENTRAL

18	07-003	BRASIL SEGUNDO SECTOR	Entre Carrera 88f Y Carrera 88g Entre Calle 49c Bis Sur Y Calle 49d Bis Sur	BOSA OCCIDENTAL
19	07-226	DESARROLLO EL LIBERTADOR II	Carrera 100d Con Calle 58c Surcostado Occi-dental	BOSA OCCIDENTAL
20	07-022	DESARROLLO PALESTINA	Entre Carrera 89 (19) Y 89 A (19a) Con Calles 70 A Sur (4c) Y 70b Sur (4b)	BOSA CENTRAL
21	07-318	DESARROLLO ISLANDIA	Entre Calle 71a Sur Y Calle 72 Sur Con Carrera 83 Y Carrera 83a	BOSA CENTRAL
22	07-007	URBANIZACIÓN EL REGALO	Calle 57 C Sur Con Carrera 90 B Costado Sur Occidental	EL PORVENIR
23	07-179	URBANIZACIÓN JOSE MARIA CARBONELL I Y II ETAPAS	Transversal 78c Con Calle 71a Sur Y Diagonal 71b Bis A Sur	BOSA CENTRAL
24	07-044	URBANIZACIÓN JOSE MARIA CARBONELL I Y II ETAPAS	Carrera 78 Con Calle 71a Sur Y Transversal 78a Bis A	00BOSA CENTRAL
25	07-081	DESARROLLO LAURELES III SECTOR	KR 80Q 75 45 SUR	BOSA CENTRAL
26	07-041	BRASIL (VILLA DE LOS COMUNEROS)	AK 89B 49D 10 SUR	BOSA OCCIDENTAL
27	07-191	DESARROLLO SAN JOAQUÖN	KR 88G 72A 11 SUR	BOSA OCCIDENTAL

28	07-104	URBANIZACION JOSE MARIA CARBONELL I Y II ETAPAS	CARRERA 77G - DIAGONAL 71B BIS SUR / TRANSVERSAL 77G BIS B	BOSA CENTRAL

4. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORIA

4.1. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

En la siguiente tabla, se relaciona la información de los parques a intervenir durante la ejecución del Contrato de obra No. 508-2023, la cual presenta las coordenadas planas que fueron ajustadas en el periodo de noviembre de 2023 de acuerdo a las fichas técnicas de cada parque suministradas por el DADEP, tal como lo requiere la información cargada en el aplicativo web de la SDA.

Tabla 2 listado de parques a intervenir

No.	COD	NOMBRE DEL PARQUES	DIRECCION	ESCALA	COORDENADAS	UPZ
1	07-002	DESARROLLO BOSALINDA (HIDELBRANDO OLARTE)	Entre Carrera 95 Y Transversal 98 Con Calle 61a Sur Y 62 Sur	VECINAL	X 87690,927522 Y 102520,444145	BOSA OCCIDENTAL
2	07-014	DESARROLLO LA CONCEPCION	Entre Carrera 100c (105b) Y Transversal 100d (carrera 106) Con El Costado Occidental De La Calle 68a Sur	VECINAL	X 87038,624408 Y 102929,931853	BOSA OCCIDENTAL
3	07-026	DESARROLLO EL RINCON DE BOSA, RECUERDO 4A,5,6,7	Carrera 87k Bis Con Calle 71 Sur Costado Nor-oriental	BOLSILLO	X 86627,536569 Y 102862,852445	BOSA OCCIDENTAL

No.	COD	NOMBRE DEL PARQUES	DIRECCION	ESCALA	COORDENADAS	UPZ
4	07-037	URBANIZACIÓN VILLA DEL RIO LOTE 2A	Carrera 64 Con Calle 55 A Sur Costado Sur-oriental	VECINAL	X 91439,693862 Y 100568,996102	APOGEO
5	07-069	URBANIZACIÓN OLARTE	Avenida Ciudad De Villavicencio Con Calle 57b Sur Costado Nor-occidental	VECINAL	X 90561,83813 Y 100418,1768	APOGEO
6	07-093	DESARROLLO CIUDADELA LA LIBERTAD II	Entre Calle 69bis Sur Y Calle 69bisa Sur Con Carrera 101b Y Carrera 102	BOLSILLO	X 86011,183525 Y 103173,344539	BOSA OCCIDENTAL
7	07-094	DESARROLLO DANUBIO AZUL I Y II	Calle 56 Sur No. 87 - 30	BOLSILLO	X 88154,638808 Y 103057,00469	BOSA OCCIDENTAL
8	07-110	DESARROLLO LA FLORIDA IV SECTOR	Interior De Las Manzanas B Y C Ubicadas Entre Carreras 96 Y 96a Con Calle 58c Bis Sur Y 59a Sur	BOLSILLO	X 87945,73558 Y 102650,734441	BOSA OCCIDENTAL
9	07-111	DESARROLLO SAN LUIS	Calle 57 B Sur Con Carrera 87 I Costado Sur Occidental	BOLSILLO	X 87768,695122 Y 103233,539378	BOSA OCCIDENTAL
10	07-215	URBANIZACIÓN OLARTE	Entre Calle 56f Sur Y Calle 56d Sur Con Carrera 71f Y 71d	BOLSILLO	X 90482,35822 Y 100459,234537	BOSA OCCIDENTAL

No.	COD	NOMBRE DEL PARQUES	DIRECCION	ESCALA	COORDENADAS	UPZ
11	07-268	DESARROLLO VILLA COLOMBIA	Interior De La Manzana D (4) Ubicada Entre Calles 55 Bis Y 57 Sur Con Carrera 101 Bis	BOLSILLO	X 87756,694341 Y 103508,159883	BOSA CENTRAL
12	07-272	NUEVA ESCOCIA	Carrera 97f Con Calle 57b Sur Costado Nor-occidental	BOLSILLO	X 87994,234207 Y 102899,210911	BOSA CENTRO
13	07-299	DESARROLLO LA PORTADA	Carrera 102b Con Calle 58a Sur Costado Nor-occidental	BOLSILLO	X 87443,11718 Y 103552,229515	BOSA CENTRAL
14	07-346	DESARROLLO VILLA SONIA 1	Diagonal 56b Bis A Sur Entre Carreras 85b Y 86	BOLSILLO	X 88269,030118 Y 102749,895258	BOSA CENTRAL
15	07-359	DESARROLLO EL CAUCE	Entre Carrera 87l Y Carrera 87m Con Calle 63 Sur	BOLSILLO	X 87212,340616 Y 103071,271279	BOSA CENTRO
16	07-015	URBANIZACIÓN JIMINEZ DE QUEZADA	Entre Diagonal 63 A Sur, Transversal 87c Y Diagonal 64 Sur	BOLSILLO	X 87755,430407 Y 101328,144697	BOSA CENTRAL
17	07-333	DESARROLLO SANTA FE	Inetrior De La Manzana 76 Unicada En Tre Calle 56 H Sur Y Calle 56 G Sur Con Carrera 98 C Y Carrera 98 A	BOLSILLO	X 87118,885926 Y 104636,936341	BOSA CENTRAL
18	07-003	BRASIL SEGUNDO SECTOR	Entre Carrera 88f Y Carrera 88g Entre Calle 49c Bis Sur Y Calle 49d Bis Sur	VECINAL	X 88605,483037 Y 184,198855	BOSA OCCIDENTAL

491

No.	COD	NOMBRE DEL PARQUES	DIRECCION	ESCALA	COORDENADAS	UPZ
19	07-226	DESARROLLO EL LIBERTADOR II	Carrera 100d Con Calle 58c Surcostado Occidental	BOLSILLO	X 87566,002719 Y 103208,810245	BOSA OCCIDENTAL
20	07-022	DESARROLLO PALESTINA	Entre Carrera 89 (19) Y 89 A (19a) Con Calles 70 A Sur (4c) Y 70b Sur (4b)	VECINAL	X 87135,258758 Y 101534,718474	BOSA CENTRAL
21	07-318	DESARROLLO ISLANDIA	Entre Calle 71a Sur Y Calle 72 Sur Con Carrera 83 Y Carrera 83a	BOLSILLO	X 86917,70803 Y 101992,618191	BOSA CENTRAL
22	07-007	URBANIZACIÓN EL REGALO	Calle 57 C Sur Con Carrera 90 B Costado Sur Occidental	VECINAL	X 97369,376837 Y 103841,914656	EL PORVENIR
23	07-179	URBANIZACIÓN JOSE MARIA CARBONELL I Y II ETAPAS	Transversal 78c Con Calle 71a Sur Y Diagonal 71b Bis A Sur	BOLSILLO	X 86981,616667 Y 100446,6021	BOSA CENTRAL
24	07-044	URBANIZACIÓN JOSE MARIA CARBONELL I Y II ETAPAS	Carrera 78 Con Calle 71a Sur Y Transversal 78a Bis A	BOLSILLO	X 86999,535921 Y 100317,436217	00BOSA CENTRAL
25	07-081	DESARROLLO LAURELES III SECTOR	KR 80Q 75 45 SUR	VECINAL	X 86108,975579 Y 101703,710809	BOSA CENTRAL
26	07-041	BRASIL (VILLA DE LOS COMUNEROS)	AK 89B 49D 10 SUR	VECINAL	X 88478,934663 Y 104129,900619	BOSA OCCIDENTAL
27	07-191	DESARROLLO SAN JOAQUÖN	KR 88G 72A 11 SUR	BOLSILLO	X 86361,457937 Y	BOSA OCCIDENTAL

No.	COD	NOMBRE DEL PARQUES	DIRECCION	ESCALA	COORDENADAS	UPZ
					103041,880484	
28	07-104	URBANIZACION JOSE MARIA CARBONELL I Y II ETAPAS	CARRERA 77G - DIAGONAL 71B BIS SUR / TRANSVERSAL 77G BIS B	VECINAL	X 86807,298957 Y 100342,150872	BOSA CENTRAL

En la siguiente tabla, se relaciona la información contractual correspondiente a la ejecución del Contrato de obra No. 508-2023.

Tabla 3. Información general del contrato de obra

Nombre o Razón Social:	*CONSORCIO PARQUES 2023*
Nit:	*901.736.072-8*
Contrato	*CONTRATO DE OBRA PUBLICA – 508 - 2023*
Objeto	***"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y***

492

	DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"
Contratante	*FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA*
Plazo de ejecución	*11 meses*
Fecha de acta de inicio	*02 de octubre de 2023*
Fecha de terminación inicial	*01 de septiembre de 2024*
Fecha de terminación con prorroga	*Treinta y uno (31) de diciembre de 2024*
Valor del contrato:	*$ 6.220.523.869,00*
Adición	*$ 3.485.638.374,00*
Prorroga	*Tres (03) meses y veintisiete días (27) calendario*
Valor PGA & SST	*$ 238.290.354,00*
Representante Legal	*LUIS GABRIEL FARFÁN VELÁSQUEZ*
Director de obra	*Isabel Llano*
Residente ambiental	*Viviana Ordóñez Espinel*
Dirección:	*Av. Calle 24 No. 51-40 Ofc. 512*
Teléfonos:	*4672735*
Actividad Económica:	*7020 actividades de consultoría de gestión* *4290 construcción de otras obras de ingeniería civil*

4.2. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA

En la siguiente tabla, se relaciona la información contractual del contrato de interventoría No. 510-2023.

Nombre o Razón Social:	*SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS*
Nit:	*900389180-2*
Contrato	*CONTRATO DE INTERVENTORÍA – 510 - 2023*
Objeto	***REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: ¿CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"***

493

Plazo de ejecución	*11 meses*
Fecha de Inicio:	*02 de octubre de 2023*
Fecha de terminación inicial:	*01 de septiembre de 2024*
Valor del contrato:	*$ 894.488.597,00*
Representante Legal	*IVÁN AUGUSTO BARRETO*
Director	*Mónica Jimena Guerra*
Residente ambiental	*Brayan Arango Cruz*
Dirección:	*Carrera 11 No 96-43 Oficina 503 – Edificio San Fernando – Barrio Chicó*
Teléfonos:	*+60 (1) 8111272*

Tabla 4. Generalidades Contrato de Interventoría

5. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

Teniendo en cuenta que el onceavo periodo del Contrato de obra 508 -2023 corresponde a la fase II etapa de ejecución, comprendido entre el 01 de agosto al 31 de agosto de 2024, la interventoría SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA realizó seguimiento a la Gestión ambiental desarrollada por el contratista CONSORCIO PARQUES 2023, basada en los Programas de Gestión Ambiental de acuerdo a la Guía de Manejo Ambiental para el Desarrollo de Proyectos de Infraestructura Urbana en Bogotá D.C. Del mismo modo, la interventoría realizó las siguientes actividades:

- Reconocimiento e identificación de parques a intervenir en el periodo del correspondiente informe, así como de los parques en los cuales se dio inicio de las actividades de obra en el periodo anterior.
- Recorrido de verificación de parques donde instalaron PMT, así como ubicación de sumideros que se encuentran dentro del Área de influencia del proyecto para limpieza y protección durante la ejecución.
- Acompañamiento a comités de seguimiento convocados por la supervisión del FDLB.
- Programación y ejecución de mesa de trabajo ambiental.

- Elaboración de informes semanales, así como informe mensual de interventoría.
- Elaboración de matriz de obligaciones ambientales de interventoría.
- Revisión de informe mensual del contratista.

6. PROGRAMAS DE GESTION AMBIENTAL

La interventoría SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA realizó seguimiento a la implementación de los Programas de Manejo Ambiental definidos para el Contrato de obra 508 de 2023 que tienden a minimizar, controlar, prevenir, mitigar y/o corregir los impactos ambientales, que se puedan causar por la ejecución de las actividades de obra.

6.1. COMPONENTE A. CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES

Durante el presente periodo comprendido entre el 01 de agosto de 2024 al 31 de agosto de 2024 la interventoría SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales, de acuerdo a la Guía de Manejo Ambiental y a su vez las establecidas en el documento PIPMA presentado por el contratista de acuerdo a la legislación ambiental vigente. Así mismo esta interventoría recibió el Informe Mensual Ambiental N° 11 V1 del contratista mediante comunicado CPB-FDLB 508-925-2024 el 31 de agosto de 2024 y se generan observaciones emitidas mediante comunicado SPLI-BOS-23-0863 el 02 de septiembre de 2024 en donde se le solicita al contratista atender a las observaciones y realizar mesa de trabajo con la respectiva interventoría tan pronto como realice la atención de las mismas, por otro lado, se realiza la aclaración, que el informe mensual ambiental Nº 11, estará sujeto aprobación en cuanto el contratista envié las respectivas certificaciones para revisión.

Por otra parte, durante recorridos programados en el mes de agosto de 2024, se evidencia que el contratista CONSORCIO PARQUES 2023 realiza el respectivo seguimiento a las obligaciones ambientales de obra, sin embargo, se recuerda que los tiempos de recolección de RCD deben ser cumplidos, los materiales granulares deben estar acopiados, señalizados y debidamente cubiertos, los individuos arbóreos deben tener su respectivo cerramiento en buenas condiciones, los sumideros presentes en los frentes de trabajo deben contar con su malla de protección, los puntos

ecológicos deben tener sus bolsas de acuerdo al color del recipiente y las actividades de orden, aseo y limpieza, deben ser ejecutadas oportunamente para garantizar los parques libres de residuos ordinarios.

Durante el mes de agosto 2024 se realizaron mesas de trabajo con la residente ambiental del contratista, con el fin de tener la información concreta de las cantidades de RCD reportadas en el anexo V de la resolución 1257 de 2021, dicha información se encuentra consolidada a la fecha de manera correcta, por otra parte, se aclara que el contratista realiza compra de material reciclado a planta SECAM JR, lo cual contribuye significativamente al avance de la meta de aprovechamiento, obteniendo para el mes de agosto 2024 un avance del 99.11%

Del mismo modo, el contratista dando cumplimiento a lo establecido en el cronograma propuesto en el PIPMA, realizo inducciones al personal que ingreso al contrato y la capacitación concerniente al personal de obra.

Tabla 5 Consolidado inducciones realizadas por el contratista

Inducciones personal contratista		
Fecha	tema	No. de asistentes
5 – 13 – 14 – 22 - 23 de agosto 2024	Generalidades del plan de manejo ambiental, actividades preliminares en frentes de obra, orden y aseo en frentes de obra, manejo de residuos.	9
Capacitaciones personal contratista		
fecha	tema	No. de asistentes
26/08/2024	Manejo de emisiones atmosféricas	11
21/08/2024	Reciclaje, reutilización y reusó	11

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

6.1.1. Permisos ante secretaria Distrital de Ambiente

Durante el presente periodo de este informe comprendido del 01 de agosto del 2024 al 31 de agosto del 2024, No se remiten comunicados para revisión por parte de interventoría, sin embargo, citamos que la interventoría realizo seguimiento y verificación a los insumos necesarios del contratista, donde, recibió comunicado del contratista CPB-FDLB 716-949-2024 del día 23 de agosto de 2024, con los documentos ambientales necesarios del proveedor AMBIENTE Y SOLUCIONES SAS, el cual estará encargado de la recolección de residuos peligrosos; dicho proveedor se encuentra APROBADO por interventoría mediante comunicado SPLI-BOS-23-0842 del 26 de agosto de 2024. De igual forma, el contratista solicito aprobación ambiental del proveedor de concreto hidráulico CONCREMARCK mediante comunicado CPB-FDLB 716-956-2024 en donde se adjunta documentación ambiental y el respectivo directorio de proveedores IDU; La interventoría desde su componente ambiental, realiza APROBACIÒN PARCIAL del proveedor CONCREMARCK mediante comunicado SPLI-BOS-23-0843 el 26 de agosto de 2024, y aclara que la aprobación se realiza de manera parcial debido a que CONCREMARCK se encuentra vigente en el directorio IDU hasta el 20 de septiembre de 2024.

A la fecha los informes mensuales ambientales del contratista se encuentran debidamente aprobados, se espera emitir oficio de aprobación del informe ambiental N º 11 tan pronto sean subsanadas las respectivas observaciones.

De igual forma al encontrarse en ejecución de las actividades de obra, se le realizo el seguimiento al PIN Ambiental de la obra N° **24061** generado el día 10 de octubre de 2023.

6.2. COMPONENTE B. MANEJO DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

6.2.1. Manejo de campamentos y centros de acopios B1

Para agosto de 2024, se estaban ejecutando labores en diez parques o frentes de obra y se instala PMT y algunos elementos como cerramiento perimetral en otros parques de la tabla 4, de lo que se encuentra evidencia en anexo de registro fotográfico. En este orden de ideas, se adecuó campamentos en las siguientes ubicaciones

- Desarrollo Palestina 07-022: Calle 69 Sur # 81c-45 Barrio Palestina
- Desarrollo Bosalinda 07-002: Calle 61c Sur Nº 61-03 Sur
- Urbanización José María Carbonell I Y II 07-104 (se inicia por este último): Calle 69 Sur Nº 81C – 45
- Desarrollo Danubio Azul I Y II 07-094: Calle 56b Sur N° 87-37
- Desarrollo Villa Sonia 1 y Desarrollo Santa Fe: 07-333 07-346 Calle 56 b sur # 87-43
- Desarrollo Concepción: 07-014 Calle 68ª Sur N° 87I-30
- Urbanización Olarte 07-125: Calle 56d Sur N° 71f-8
- Desarrollo Ciudadela la Libertad II 07-093: Calle 69 Bis A Sur N° 88g-14
- Desarrollo Laureles III Sector 07-081: Carrera 80q N° 75-45

Los campamentos faltantes son de parques que hasta ahora están iniciando, por lo que todavía no se cuenta con campamentos.

En el campamento del punto CREA se llevan a cabo actividades administrativas propias del proyecto. Referente a los acopios de RCD, para el mes de agosto de 2024 se tuvieron acopios temporales. Durante el mes se hizo distintos retiros en los diferentes. Valga mencionar que se cuenta con volquetas aprobadas y gestores de RCD autorizados, con las que se procedió al retiro y transporte de RCD durante el periodo, tanto de aprovechamiento como de disposición final. Los vales de los retiros se pueden visualizar en ver anexo 3 RCD SDA

$$\frac{\text{N° de centros de acopio identificados y señalizados}}{\text{N° total de centros de acopios creados en obra}} \; x\; 100 = \quad \%$$

$$\frac{3}{3} \; x\; 100 = \quad 100\ \%$$

496

6.2.2. Manejo de combustibles y aceites y/o sustancias peligrosas

Para agosto de 2024 no hubo eventos de derrame de sustancias o alguna sustancia de tipo peligroso.

En las sustancias que se usan en obra, se puede ver la identificación de las mismas en cada uno de los respectivos recipientes.

Por otra parte, en caso de presentarse un derrame, el contratista cuenta con el respectivo KIT DE DERRAMES el cual puede ser usado por el personal BOAL quien está debidamente capacitado en caso de una eventualidad.

6.2.3. Manejo de materiales de construcción B2

Durante agosto de 2024, se adquirió recebo B400 y B600 con Secam JR (como material que apoye la intención a aprovechamiento en obra) y Concreto hidráulico con la empresa Concremack. Se adjunta además de la solicitud a Secam JR y Concremack de la certificación y los vales de suministro en el anexo 2.

En el momento en que se ingrese algún otro material, se llevaran a cabo las medidas de manejo para estos elementos básicos de la actividad de construcción, y así controlar los impactos ambientales ocasionados por el manejo y acopio de los materiales de construcción requeridos para el desarrollo de las obras de construcción. Se adjuntan remisiones en el anexo 2.

A continuación, se presenta matriz resumen de ingreso de material realizada por contratista y previamente verificada por interventoria

Tabla 6 CONSOLIDADO DE MATERIAES

PERIODO	MATERIAL	PROVEEDOR	VOLUMEN (M3)	PESO (TON)
OCTUBRE	NA	NA	0	0
SUBTOTAL			0,00	0,00
NOVIEMBRE	NA	NA	0	0
SUBTOTAL			0,00	0,00
DICIEMBRE	NA	NA	0	0
SUBTOTAL			0,00	0,00
ENERO	Recebo B400	FANNY TEQUIA	14	22,4
SUBTOTAL			14,00	22,40
FEBRERO	Recebo B600	FANNY TEQUIA	22,00	36,27
	Recebo B400	FANNY TEQUIA	8,00	13,19
	Concreto 3000 psi	CONCRESUR	18,50	30,50
SUBTOTAL			48,50	79,97
MARZO	Arena de peña	FANNY TEQUIA	7,00	11,54
	Recebo B600	FANNY TEQUIA	45,00	74,20
	Recebo B400	FANNY TEQUIA	21,00	34,63
	Concreto 3000 psi	CONCRESUR	20,00	32,98
	Bordillo A80	CONCRESUR	8,50	14,00
SUBTOTAL			101,50	167,34
ABRIL	Bordillo A80	CONCRESUR	5,95	9,80
	Medio Bordilla A80 PF-013	CONCRESUR	3,04	5,00
	Concreto 3000 psi	CONCRESUR	55,25	91,10
	Recebo B600	FANNY TEQUIA	21,00	34,63
	Granulo de Caucho (SBR)	LYD PROYECTOS	2,79	5,28
	Granulo de Caucho (EPDM)	LYD PROYECTOS	0,88	1,67
	Granulo de Caucho (RESINA)	LYD PROYECTOS	0,57	1,07

497

PERIODO	MATERIAL	PROVEEDOR	VOLUMEN (M3)	PESO (TON)
SUBTOTAL			89,48	148,55
MAYO	Bordillo A80	CONCRESUR	3,28	5,40
	Concreto 3000 psi	CONCRESUR	33,25	54,82
	Recebo B600	FANNY TEQUIA	14,00	23,08
	Ladrillo 20*10*6	ARCILLA CERAMICA Y GRES SAS	6,45	10,63
	Arena de peña	FANNY TEQUIA	7,00	11,54
	Granulo de Caucho (SBR)	LYD PROYECTOS	3,07	5,81
	Granulo de Caucho (EPDM)	LYD PROYECTOS	1,71	2,81
	Granulo de Caucho (RESINA)	LYD PROYECTOS	0,83	1,37
SUBTOTAL			69,59	115,46
JUNIO	Recebo B600	FANNY TEQUIA	7,00	11,54
	Ladrillo 20*10*6	ARCILLA CERAMICA Y GRES SAS	6,45	10,63
	Concreto 3000 psi	CONCRESUR	7,50	12,37
	Arena de peña	FANNY TEQUIA	4,00	6,60
SUBTOTAL			24,95	41,13
JULIO	Recebo B600	FANNY TEQUIA	7,00	11,54
	Recebo B400	FANNY TEQUIA	7,00	11,54

PERIODO	MATERIAL	PROVEEDOR	VOLUMEN (M3)	PESO (TON)
	Concreto 3000 psi	CONCRESUR	20,00	32,98
SUBTOTAL			34,00	56,06
AGOSTO	Recebo B400	SECAM JR	96,00	135,63
	Recebo B600	SECAM JR	49,00	69,23
	Concreto 3000 psi	CONCREMACK	4,50	7,42
	Granulo de Caucho (SBR)	LYD PROYECTOS	3,74	7,08
	Granulo de Caucho (EPDM)	LYD PROYECTOS	1,06	1,74
	Granulo de Caucho (RESINA)	LYD PROYECTOS	0,87	1,44
	Recubrimiento sintético	LYD PROYECTOS	28,98	1,37
SUBTOTAL			184,16	223,92
TOTAL			**566,18**	**854,83**

Las densidades usadas por el contratista para la conversión de materiales son las exhibidas por la "Guía para la elaboración de Plan de Gestión de RCD" Versión 2, la cual trae los siguientes factores de conversión:

Fuente: "Guía para la elaboración de Plan de Gestión de RCD" Versión 2. Pág 14

Tabla 2. Densidades de los materiales por grupos

GRUPO	DENSIDAD PROMEDIO (KG/M^3)
I-Residuos comunes mezclados	1648,85
II-Residuos de material fino	1700,00
III - Residuos comunes no inertes	698,88
IV-Residuos metálicos	7307,67
V-Residuos orgánicos	1282,71

492

$$\frac{\text{m3 de material de construcción adquirido en sitio autorizado}}{\text{total m3 de material de construccion utilizado}} \; x\; 100 = \quad \%$$

$$\frac{184.16}{184.16} \; x\; 100 = \quad 100\ \%$$

TABLA 7 MATERIALES QUE INGRESARON A OBRA DURANTE EL MES DE AGOSTO 2024

AGOSTO	Recebo B400	SECAM JR	96,00	135,63
	Recebo B600	SECAM JR	49,00	69,23
	Concreto 3000 psi	CONCREMACK	4,50	7,42
	Granulo de Caucho (SBR)	LYD PROYECTOS	3,74	7,08
	Granulo de Caucho (EPDM)	LYD PROYECTOS	1,06	1,74
	Granulo de Caucho (RESINA)	LYD PROYECTOS	0,87	1,44
	Recubrimiento sintético	LYD PROYECTOS	28,98	1,37
TOTAL			184,16	223,92

6.2.4. Manejo integral de residuos sólidos B3

Para agosto de 2024, se estaba llevando a cabo labores en los parques de la tabla 4. Paulatinamente se han ido instalando los elementos ambientales a los halla lugar, como es el caso de los puntos ecológicos, los que se pueden observar en el registro fotográfico. Es importante mencionar que no se instala puntos ecológicos en los frentes de obra donde no se vaya a trabajar, así como los demás elementos de tipo ambiental y SST por temas de hurto e inseguridad.

Los puntos ecológicos se instalan con su respectiva señalización y código de colores (Caneca Verde: Residuos orgánicos aprovechables, Caneca Negra: Residuos No aprovechables, Caneca Blanca: Residuos aprovechables):

TABLA 8 FRENTES DE OBRA CON PUNTOS ECOLOGICOS

No.	COD	NOMBRE DEL PARQUES	DIRECCIÓN	Cantidad de Puntos ecológicos
01	07-014	Desarrollo La Concepción	Entre Carrera 100c (105b) Y Transversal 100d (carrera 106) Con El Costado Occidental De La Calle 68a Sur	
02	07-333	Desarrollo Santa Fe	Inetrior De La Manzana 76 Unicada En Tre Calle 56 H Sur Y Calle 56 G Sur Con Carrera 98 C Y Carrera 98 A	1
03	07-346	Desarrollo Villa Sonia 1	Diagonal 56b Bis A Sur Entre Carreras 85b Y 86	1
04	07-272	Nueva Escocia	Carrera 97f Con Calle 57b Sur Costado Noroccidental	1
05	07-093	Desarrollo Ciudadela La Libertad II	Entre Calle 69bis Sur Y Calle 69bisa Sur Con Carrera 101b Y Carrera 102	1
06	07-359	Desarrollo El Cauce	Entre Carrera 87l Y Carrera 87m Con Calle 63 Sur	1

No.	COD	NOMBRE DEL PARQUES	DIRECCIÓN	Cantidad de Puntos ecológicos
07	07-069	Urbanización Olarte	Avenida Ciudad De Villavicencio Con Calle 57b Sur Costado Nor-occidental	1
08	07-215	Urbanización Olarte	Entre Calle 56f Sur Y Calle 56d Sur Con Carrera 71f Y 71d	1
09	07-037	Urbanización Villa Del Rio Lote 2a	Carrera 64 Con Calle 55 A Sur Costado Sur-oriental	1
10	07-081	DESARROLLO LAURELES III SECTOR	KR 80Q 75 45 SUR	1
11	07-268	Desarrollo Villa Colombia	Interior De La Manzana D (4) Ubicada Entre Calles 55 Bis Y 57 Sur Con Carrera 101 Bis	Etapa instalación de PMT
12	07-111	Desarrollo San Luis	Calle 57 B Sur Con Carrera 87 I Costado Sur Occidental	Etapa instalación de PMT
13	07-110	Desarrollo la Florida IV Sector	Interior De Las Manzanas B Y C Ubicadas Entre Carreras 96 Y 96a Con Calle 58c Bis Sur Y 59a Sur	Etapa instalación de PMT
14	07-317	DESARROLLO ISLANDIA	Entre Calle 71a Sur Y Calle 72 Sur Con Carrera 83 Y Carrera 83a	Etapa instalación de PMT

No.	COD	NOMBRE DEL PARQUES	DIRECCIÓN	Cantidad de Puntos ecológicos
15	07-041	Brasil (Villa De Los Comuneros)	AK 89B 49D 10 SUR	Etapa instalación de PMT
16	07-191	Desarrollo San Joaquín	KR 88G 72A 11 SUR	Etapa instalación de PMT

Durante las labores de orden, aseo y limpieza, el contratista manifiesta que los residuos resultantes corresponden a residuos sólidos domésticos, los cuales se disponen en bolsas para posteriormente ser entregadas a la empresa prestada del servicio de aseo del sector (LIME). Se toman medidas de higiene con los trabajadores al momento de consumir sus alimentos, las cuales son supervisadas por interventoría.

$$\left(\frac{\text{Kg de residuos sólidos generados}}{\text{Kg. de residuos sólidos entregados empresas recolectoras}}\right) * 100 = 100\%$$

$$\left(\frac{5.5\text{kg}}{5.5\text{kg}}\right) * 100 = 100\%$$

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

6.2.5. Procedimiento para el manejo ambiental de RCD

El contratista CONSORCIO PARQUES 2023 manifiesta que, para agosto de 2024, se produjo la recolección y transporte a sitios autorizados de los acopios de RCD que estaban en 07-333 Desarrollo Santa Fe, 07-093 Desarrollo Ciudadela La Libertad II, 07-081 Desarrollo Laureles III Sector y 07-069 y 215 Urbanización Olarte. Es importante señalar que, para el periodo de presente informe mensual ambiental, se tuvieron acopios temporales, los cuales duran corto tiempo, pues se da prioridad a la evacuación de RCD a los sitios de disposición final autorizados una vez haya la cantidad para un viaje. Se realiza la evacuación en volquetas hacía sitios de disposición final y/o aprovechamiento a sitios autorizados. Estas disposiciones se realizaron a SECAM JR.

Los futuros RCD tipo pétreos que se originen de la actividad constructiva, serán compilados en los acopios temporales, evitando que afecten la movilidad peatonal y vehicular. Se propenderá por no afectar zonas blandas o zonas verdes.

Se sabe que los RCD no podrán permanecer por más de 24 horas en espacio público y por ello, se procederá al transporte de estos en el momento que se cuente con el volumen de retiro.

Finalmente, los RCD tipo excavación o que no sean serán susceptibles de aprovechamiento, serán dispuestos en los sitios debidamente autorizado y relacionado en los listados de Proveedores del IDU o de SDA.

Ahora, para agosto de 2024 se retira RCD de tipo aprovechable con SECAM JR. Los datos de estas disposiciones se encuentran en la tabla 11 del informe ambiental del contratista. De igual manera, se informa que no se retira RCD de tipo metálico con el proveedor de servicios Reciclajes Martha SAS. Así mismo, se informa que no se retiró granulo de caucho. A continuación, se registra matriz que se irá alimentando mes a mes con los RCD resultantes del ejercicio:

MES	EMPRESA DF	PESO (KG)	VOLUMEN (M3)	Factor (SDA)	PESO * FACTOR SDA (TN)	PESO SEGÚN CERTIFICACIÓN (TN)
Octubre	NA	NA	NA	NA	NA	NA
SUBTOTAL		0,00	0,00		0,00	0,00
Noviembre	NA	NA	NA	NA	NA	NA
SUBTOTAL		0,00	0,00		0,00	0,00
Diciembre	Reciclajes Martha SAS	710,00	0,10	7307,67	0,71	0,71
SUBTOTAL			0,10		0,71	0,71
Enero	SECAM JR EU (exc)	NA	94,00	1,64885	154,99	147,43
	Reciclados Industriales de Colombia (aprov)	NA	7,00	1,64885	11,54	9,16
	CEMEX	NA	14,00	1,64885	23,08	21,10
	Reciclajes Martha SAS	680,00	0,09	7307,67	0,68	0,68
SUBTOTAL			115,09		190,30	178,37
Febrero	SECAM JR EU (exc)	NA	143,00	1,64885	235,79	224,28
	Reciclajes Martha SAS	1230,00	0,17	7307,67	1,23	1,23
SUBTOTAL			143,17		225,51	225,51
Marzo	SECAM JR EU (exc)	NA	190,00	1,64885	313,28	297,99
	SECAM JR EU (aprov)	NA	92,00	1,64885	151,69	144,29

MES	EMPRESA DF	PESO (KG)	VOLUMEN (M3)	Factor (SDA)	PESO * FACTOR SDA (TN)	PESO SEGÚN CERTIFICACIÓN (TN)
	Reciclajes Martha SAS	320,00	0,04	7307,67	0,32	0,32
SUBTOTAL			282,04		465,30	442,60
Abril	SECAM JR EU (exc)	NA	32,00	1,64885	52,76	50,19
	SECAM JR EU (aprov)	NA	14,00	1,64885	23,08	21,96
	Reciclajes Martha SAS	610,00	0,08	7307,67	0,61	0,61
SUBTOTAL			46,08		76,46	72,76
Mayo	SECAM JR EU (exc)	NA	14,00	1,64885	23,08	21,96
	CEMEX	NA	7,00	1,64885	11,54	10,84
	Reciclajes Martha SAS	690,00	0,09	7307,67	0,69	0,69
SUBTOTAL			21,09		35,32	33,49
Junio	SECAM JR EU (exc)	NA	14,00	1,64885	23,08	21,96
	SECAM JR EU (aprov)	NA	7,00	1,64885	11,54	10,98
	CEMEX	NA	21,00	1,64885	34,63	31,94
	Reciclajes Martha SAS	210,00	0,03	7307,67	0,21	0,21
SUBTOTAL			42,03		69,46	65,09
Julio	SECAM JR EU	NA	179,00	1,64885	295,14	280,74
	CEMEX	NA	7,00	1,64885	11,54	10,26
	Reciclajes Martha SAS	259,00	0,04	7307,67	0,26	0,26

MES	EMPRESA DF	PESO (KG)	VOLUMEN (M3)	Factor (SDA)	PESO * FACTOR SDA (TN)	PESO SEGÚN CERTIFICACIÓN (TN)
	Ambiente y soluciones	1837,00	2,63	698,88	1,84	1,84
SUBTOTAL			188,66		308,78	293,10
Agosto	SECAM JR EU	NA	66,00	1,64885	108.82	103.51
SUBTOTAL			66,00		108.82	103.51
	TOTAL	904,27		1480,65		1415,14

Tabla 9 CONSOLIDADO DE CANTIDADES DE RCD

TABLA 10 CANTIDADES DE MATERIAL DISPUESTO EN SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL Y/O CTA

SITIO DE DISPOSICION FINAL Y APROVECHAMIENTO MAYO 2024	CANTIDAD (M3)
SECAM JR	66.00
TOTAL	**66.00**

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

Entendiendo que los RCD son todos los Residuos de Construcción y Demolición generados en obra, se presenta el indicador de la siguiente manera:

$$\left(\frac{\text{Volumen de RCD dispuesto en sitios autorizados}}{\text{volumen de RCD generados}}\right) * 100 = 100\%$$

$$\left(\frac{66{,}00\ \text{m3}}{66{,}00\ \text{m3}}\right) * 100 = 100\%$$

Adicional, se anexan los formatos de la Resolución 1257 de 2021 diligenciando y/o destacando los anexos V que aplican para esta etapa y para CONSORCIO PARQUES 2023 como generador directo. Estos se pueden evidenciar en el anexo 3 del informe del contratista

- **AVANCE DE LA META DE APROVECHAMIENTO**

Para agosto de 2024 el contratista ha generado RCD de aprovechamiento a través de la compra de material con el gestor/proveedor SECAM JR, en forma de subbases granulares B400 y B600, las cuales fueron instaladas en los diferentes parques de intervención. Se anexa vales y está en proceso de solicitud las certificaciones de esta actividad. A continuación, se presenta matriz donde se irán consignando mes a mes los residuos de tipo aprovechable

Tabla 11 CONSOLIDADO DE RCD - Meta de aprovechamiento

MES	EMPRESA DF	VOLUMEN (M3)	FACTOR (SDA)	PESO * FACTOR SDA (TN)	PESO SEGÚN CERTIFICACIÓN (TN)	Cumplimento meta aprove-chamiento del trimestre
CUARTO TRIMESTRE						
oct-23	NA	0	NA	0	0	0%
nov-23	NA	0	NA	0	0	
dic-23	NA	0	NA	0	0	
Subtotal		0		0	0	
PRIMER TRIMESTRE						
ene-24	Reciclados Industriales de Colombia (RIC)	7,00	1,64885	11,54	9,16	99,57%
feb-24	SECAM JR EU (como Residuo)	0,00	1,64885	0,00	0	
mar-24	SECAM JR EU (como Residuo)	92,00	1,64885	151,69	144,29	
Subtotal		99,00		163,24	153,45	
SEGUNDO TRIMESTRE						
abr-24	SECAM JR EU (como Residuo)	14,00	1,64885	23,08	21,96	95,62%
may-24	SECAM JR EU (como Residuo)	0,00	1,64885	0,00	0,00	
jun-24	SECAM JR EU (como Residuo)	7,00	1,64885	11,54	10,98	
Subtotal		21,00		34,63	32,94	
TERCER TRIMESTRE						
jul-24	NA	0	NA	0	0	

MES	EMPRESA DF	VOLUMEN (M3)	FACTOR (SDA)	PESO * FACTOR SDA (TN)	PESO SEGÚN CERTIFICACIÓN (TN)	Cumplimento meta aprove-chamiento del trimestre
ago-24	SECAM JR EU (como su-ministro B400)	96,00	1,64885	158,29	135,63	99.11%
	SECAM JR EU (como su-ministro B600)	49,00	1,64885	80,79	69,23	
Subtotal		145,00		239,08	204,86	
TOTAL		265,00		436,95	391,25	

La interventoría desde su componente ambiental ha realizado el respectivo seguimiento del avance de la meta de aprovechamiento, lo que para el mes de agosto 2024 fue satisfactorio debido a la compra de material reciclado a la planta SECAM JR y debidamente reportado en el Anexo V de la resolución 1257 de 2021. Para este periodo, el contratista obtiene un avance en la meta de 99.11%

6.2.6. Control de emisiones atmosféricas B4

Para agosto de 2024 la totalidad de los frentes de obra en ejecución cuentan con cerramientos de obra. De igual manera, no se cuenta con acopios de RCD, dado que al contar con volquetas aprobadas y gestores de RCD autorizados, se procedió al retiro y transporte de RCD inmediatamente, tanto de aprovechamiento como de disposición final.

No se presentan quemas a cielo abierto y tampoco vehículos o maquinaria dentro de la obra que afecten la calidad del aire del área de intervención.

Se usa cerramiento perimetral en la totalidad de los frentes de obra abiertos para evitar afectaciones a los habitantes del sector, peatones del lugar o a la vegetación presente. Se aclara que se ha estado usando este cerramiento a una altura menor a la que se estaba usando dado que la comunidad argumenta que el cerramiento perimetral alto le constituye problemas de inseguridad. Esta determinación se tomó en el comité integral de febrero y se ha venido ejecutando desde entonces. Sin embargo, hubo requerimiento en el mes de agosto de 2024 por parte de la interventoría de usar malla azul traslucida para los cerramientos en las intervenciones a la altura que se manejó inicialmente, no obstante, se explica a la interventoría que basados en las directrices anteriores fue comprado el material para instalación de cerramientos: parales a la medida y

polisombra verde. Se llega al acuerdo de que una vez se acabe este material y se tenga que comprar nueva se atenderá esta directriz. De otra parte, la velocidad de las volquetas saliendo de los frentes de obra no supera los 20 Km/h con el fin de evitar la generación de emisiones.

Adicional, se valida que la maquinaria este identificada y que las volquetas salgan debidamente carpadas, evitando dejar RCD en las vías contiguas al proyecto o en el trayecto hacia el sitio de disposición.

A continuación, los indicadores para el presente programa que no aplican debido a que las actividades que se ejecutaron durante este periodo no generaron emisión de material particulado:

$$\left(\frac{Numero\ de\ medidas\ verificadas}{\text{Numero de medidas programadas}}\right) * 100 = 100\%$$

$$\left(\frac{9}{9}\right) * 100 = 100\%$$

6.2.7. Manejo de cuerpos de agua B5

Durante agosto de 2024 se realizaron actividades de limpieza y mantenimiento de los sumideros que se encuentran en los parques en ejecución. En total para el presente periodo fueron 37 sumideros protegidos y el registro de los mismos está en el anexo 4 del informe del contratista - Manejo de Cuerpos de Agua. Adicional Ver Anexo 8 Registro fotográfico.

Frente de obra	*Nº sumideros*
07-022 DESARROLLO PALESTINA	*4*
07-002 DESARROLLO BOSALINDA	*5*
07-104 DESARROLLO CARBONELL	*5*
07-014 CONCEPCIÓN	*3*
07-014 DESARROLLO SANTA FE	*2*
07-346 VILLA SONIA	*1*

504

07-272 NUEVA ESCOCIA	*2*
07-093 LIBERTAD	*2*
07-359 CAUCE	*4*
07-359 BRASIL	*2*
07-069 OLARTE	*2*
07-081 DESARROLLO LAURELES III SECTOR	*1*
07-037 URBANIZACIÓN VILLA DEL RIO LOTE 2A	*1*
07-215 URBANIZACIÓN OLARTE	*3*

Tabla 12 SUMIDEROS PROTEGIDOS EN LOS FRENTES DE OBRA

$$\frac{\text{N° de sumideros con mantenimiento y protegidos}}{\text{N°de sumideros identificados en el AID}} \; x\,100 = \;\; \%$$

$$\frac{37}{37} \; x\,100 = 100\,\%$$

Los baños para los trabajadores se encuentran en los campamentos:

- Desarrollo Palestina 07-022: Calle 69 Sur # 81c-45 Barrio Palestina
- Desarrollo Bosalinda 07-002: Calle 61c Sur Nº 61-03 Sur
- Urbanización José María Carbonell I Y II 07-104 (se inicia por este último): Calle 69 Sur Nº 81C – 45
- Desarrollo Danubio Azul I Y II 07-094: Calle 56b Sur N° 87-37
- Desarrollo Villa Sonia 1 y Desarrollo Santa Fe: 07-333 07-346 Calle 56 b sur # 87-43
- Desarrollo Concepción: 07-014 Calle 68ª Sur N° 87I-30

$$\left(\frac{Numero\ de\ baños\ en\ obra}{\text{Numero de baños requeridos}}\right) * 100 = 100\%$$

$$\left(\frac{6}{6}\right) * 100 = 100\%$$

Las unidades sanitarias fijas se les garantiza por parte del contratista orden y aseo (2 por semana) manteniendo limpios y disponibles para uso de trabajadores (MONC y administrativos) los cuales se encuentran dotados de jabón antibacterial y papel

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

6.3. Componente C. Manejo de la vegetación y el paisaje

Durante agosto de 2024 se identificó individuos arbóreos y zonas verdes en los cinco parques en ejecución.

Tabla 13 Individuos arbóreos bajo seguimiento

Parque	***Nº Individuos arbóreos protegidos***
Desarrollo Palestina 07-022	*25*
Desarrollo Bosalinda	*17*
Desarrollo Santa Fe 07-014	*2*
Concepción 07-014	*2*
Libertad 07-093	*2*
Nueva escocia 07-272	*2*
TOTAL	***50***

Además, se retroalimenta a los trabajadores continuamente de prevenir la invasión y daño de zonas verdes, dando instrucción a los inspectores de velar por hacer cumplir con la protección de zonas verdes y vegetación del área de directa influencia del proyecto. (Ver Anexo 4 Registro fotográfico).

A continuación, los indicadores del contratista para el presente programa:

$$\frac{\text{N° de individuos identificados y protegidos}}{\text{N°de individuos identificados en el AID}} \; x\; 100 = \quad \%$$

$$\frac{50}{50} \; x\; 100 = \quad 100\%$$

6.4. Componente E. Manejo de señalización E1

Se ha instalado señalética de PMT en los parques relacionados en la tabla n° 4 y se ha actuado según lo establecen los COI para los parques. La demarcación que se utilizará en las intervenciones según el avance será de acuerdo con la aprobación del PMT, en los COI de la tabla N°14, con el objetivo de no afectar la movilidad vehicular y/o peatonal con las actividades de obra. A continuación, se relacionan los COI aprobados:

TABLA 14 CONSOLIDADO DE COI APROBADOS A LA FECHA

COI No.	*NOMBRE DEL PARQUE*	*VIGENCIA*
COI No. 40	*PARQUE URBANIZACION JIMENEZ DE QUESADA (07-015)*	*06/10/2023 – 28/03/2024*
	PARQUE DESARROLLO PALESTINA (07-022)	*06/10/2023 – 28/03/2024*
COI No. 41	*PARQUE DESARROLLO LA CONCEPCIÓN (COD 07-014)*	*13/10/2023 – 24/04/2024*
	PARQUE DESARROLLO LA PORTADA (COD 07-299)	*13/10/2023 – 24/04/2024*
	PARQUE URBANIZACIÓN JOSÉ MARÍA CARBONELL I Y II ETAPAS (COD 07-179)	*13/10/2023 – 24/04/2024*
	PARQUE URBANIZACIÓN JOSÉ MARÍA CARBONELL I Y II ETAPAS (COD 07-044)	*13/10/2023 – 24/04/2024*
COI NO. 42	*DESARROLLO EL LIBERTADOR II (COD 07-226*	*20/10/2023 – 11/01/2024*
	URBANIZACION EL REGALO (COD 07-007)	*20/10/2023 – 11/01/2024*

COI No.	*NOMBRE DEL PARQUE*	*VIGENCIA*
COI NO. 43	*URBANIZACION JOSE MARIA CARBONELL I Y II ETAPAS (COD 07-104)*	*20/10/2023 – 11/01/2024*
	"DESARROLLO BOSALINDA (HIDELBRANDO OLARTE) (COD 07-002)	*20/10/2023 – 11/01/2024*
	DESARROLLO EL RINCON DE BOSA, RECUERDO (COD 07-026)	*20/10/2023 – 11/01/2024*
COI NO. 03 (Prórroga)	*URBANIZACION JOSE MARIA CARBONELL I Y II ETAPAS (COD 07-104)*	*19/01/2024 – 11-07-2024*
	URBANIZACION EL REGALO (COD 07-007)	
	DESARROLLO EL LIBERTADOR II (COD 07-226)	
	"DESARROLLO BOSALINDA (HIDELBRANDO OLARTE) (COD 07-002)	
	DESARROLLO EL RINCON DE BOSA, RECUERDO (COD 07-026)	
COI NO. 02	*DESARROLLO DANUBIO AZUL I Y II (07-094)*	*12/01/2024 – 27/06/2024*
COI NO. 12	*JIMÉNEZ DE QUESADA (COD 07-015) y DESARROLLO PALESTINA (COD 07-022)*	*29/03/2024 – 27/06/2024*
COI NO. 19	*DESARROLLO SANTA FE (COD 07-333) y BRASIL SEGUNDO SECTOR(COD07-003)*	*10/05/2024 – 05/09/2024*
COI NO. 20	*DESARROLLO EL CAUCE(COD07-359)*	*17/05/2024 – 05/09/2024*
COI NO. 24	*PARQUE VILLA SONIA I (COD 07-346)*	*14/06/2024 – 10/10/2024*

COI No.	*NOMBRE DEL PARQUE*	*VIGENCIA*
COI NO. 25	*PARQUE DESARROLLO CIUDADELA LA LIBERTAD II (COD 07-093)*	*21/06/2024 – 26/09/2024*
COI NO. 26	*AMPLIACIÓN PLAZO #1 PARQUE DANUBIO AZUL 07-092* *AMPLIACIÓN PLAZO #2 PARQUE PALESTINA 07-022* *PARQUE FLORIDA I Y II 07-110* *PARQUE VILLA DEL RIO 07-037*	*28/07/2024 – 29/08/2024* *28/07/2024 – 29/08/2024* *28/07/2024 – 26/12/2024* *28/07/2024 – 26/12/2024*
COI NO. 27 y 28	*PARQUE VECINAL URBANIZACIÓN OLARTE (COD 07-069)* *PARQUE DE BOLSILLO URBANIZACIÓN OLARTE (COD 07-215)* *PARQUE DE BOLSILLO DESARROLLO SAN JOAQUÍN (COD 07-191)*	*05/07/2024 – 26/12/2024* *05/07/2024 – 26/12/2024* *12/07/2024 – 26/12/2024*
COI NO. 29	*PARQUE LAURELES (COD 07-081)*	*19/07/2024 – 21/11/2024*
COI NO. 30	*AMPLIACIÓN PLAZO #2 PARQUE DESARROLLO BOSALINDA (HIDELBRANDO OLARTE) (COD 07-002)* *PARQUE URBANIZACIÓN JOSÉ MARÍA CARBONELL I Y II ETAPAS (COD 07-104)*	*26/07/2024 – 17/10/2024*
COI NO. 31	*PARQUE ISLANDIA (COD 07-318)*	*02/08/2024-02/01/2025*
COI NO. 32	*PARQUE DESARROLLO SAN LUIS (COD 07-111)* *PARQUE DESARROLLO VILLA COLOMBIA (COD 07-268)*	*09/08/2024-16/01/2025*

COI No.	*NOMBRE DEL PARQUE*	*VIGENCIA*
	PARQUE BRASIL (VILLA DE LOS COMUNEROS) (COD 07-041)	

Las PMT aprobados se han relacionado en el anexo 5 de los informes mensuales ambientales del contratista. Para este informe se adjuntan las nuevas solicitudes de aprobaciones de actualización correspondientes a los parques:

- Parque Islandia (Cod 07-318)
- Parque Desarrollo San Luis (Cod 07-111)
- Parque Desarrollo Villa Colombia (Cod 07-268)
- Parque Brasil (Villa De Los Comuneros) (Cod 07-041)

Se adjunta las propuestas PMT en el anexo 5 del contratista.

A continuación, se presenta indicador de señalización propuesto por contratista y verificado previamente por la interventoria:

$$\left(\frac{Numero\ de\ señales\ requerida}{Numero\ de\ señales\ puestas\ en\ obra}\right) * 100 = 100\%$$

$$\left(\frac{87}{87}\right) * 100 = 100\%$$

7. GRANO DE CAUCHO RECICLADO

En agosto de 2024 se evidencia el uso de GCR en los parques, sin embargo, no se ha terminado de instalar. Una vez se termine de colocar este material la empresa emitirá el correspondiente certificado. Cuando se cuente con ello se podrá consultar en el anexo 2 de control de materiales y en la tabla 9 del informe del contratista, el cual será anexado en el próximo informe ambiental de interventoria.

8. RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION RCD

Se presentará en este ítem dentro de los informes mensuales ambientales los indicadores por mes por parte del contratista hasta completar el trimestre, con el objetivo de ir registrando como se va cumpliendo de las metas de aprovechamiento y RCD en general. De igual manera esta información aparece en el formato anexo V de la Resolución 1257 de 2021 que se puede observar al detalle en el anexo 6 REPORTE RCD TRIMESTRAL.

Adicional, el contratista informa que a partir de la llegada de los certificados del presente mes de agosto de 2024 se continua la recopilación de información para el tercer trimestre del año.

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

Tabla 15 INDICADORES GENERALES DE RCD TERCER TRIMESTRE DEL CONTRATO

2.2 METAS			
NÚMERO	**NOMBRE DEL INDICADOR**	**TONELADAS (t)**	**PORCENTAJE**
1	Cantidad de RCD generado en obra (t) % (t total)	601,47	100,00%
2	Cantidad de RCD aprovechado en la obra (t) % (t aprovechadas/ t total)	204,86/601,47	34,06%
3	Cantidad de RCD entregado en punto limpio (t) % (t entregadas / t total)	0,0/396,61	0,00%
4	Cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamiento de RCD (t) % (t entregadas / t total)	384,51/601,47	63,93%
5	Cantidad de RCD gestionado por receptor % (t entregadas / t total)	0/396,61	0,00%
6	Cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD (t) % (t entregadas / t total)	12,1/396,61	2,01%
7	AVANCE META DE APROVECHAMIENTO $\frac{(Cantidad\ RCD\ aprovechado\ en\ obra + cantidad\ RCD\ entregado\ a\ planta\ de\ aprovechamiento)}{(cantidad\ de\ RCD\ generado\ en\ obra - excavación\ y\ sobrantes\ de\ la\ adecuación\ del\ terreno}$	(204,86+0,26)/(601,47-394,51)	99,11%

En relación a la información que debe ser reportada a la secretaria de ambiente con respecto a los residuos de construcción y demolición y el avance de la meta de aprovechamiento del presente contrato, la interventoría mediante la siguiente tabla informa que, para el mes de agosto, correspondiente al tercer trimestre del 2024, el avance es de 99.11%

9. ACCIONES DE LA INTERVENTORIA COMPONENTE AMBIENTAL

9.1. COMITES DE SEGUIMIENTO

Durante el presente periodo agosto 2024 se asistió a comités integrales en los cuales se continuo con la verificación de los aspectos preliminares a tener en cuenta e identificación de los parques antes de dar inicio a las actividades de obra, así mismo, se validaron las actividades ambientales a implementar en el inicio de las actividades de obra. Así mismo la interventoría realiza las siguientes solicitudes al contratista:

- Se realizó acompañamiento a los comités de seguimiento programados por la supervisión del FDLB.
- Se realizan mesas de trabajo ambiental entre la interventoría y contratista de acuerdo a las necesidades presentes en base al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

9.2. ACTAS DE COMITÉ O MESAS DE TRABAJO COMPONENTE AMBIENTAL

La interventoría SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA realiza acompañamiento del profesional ambiental, a los comités de seguimiento al contrato de obra los cuales se desarrollaron en la siguiente programación:

Tabla 16. Consolidado de comités de seguimiento al contrato

COMITÉ O REUNIÓN	MODALIDAD	FECHA
Comité y recorrido de seguimiento semanal No. 47	Presencial	07-08-2024
Comité de seguimiento semanal No. 48	Presencial	14-08-2024
Comité de seguimiento semanal No. 49	Presencial	21-08-2024
Comité de seguimiento semanal No. 50	Presencial	28-08-2024

10. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

Se anexa la correspondencia enviada por el contratista, así como los comunicados recibidos por interventoría en cuanto al componente ambiental.

Tabla 17 Correspondencia enviada por la interventoría

Fecha	Destinatario	Consecutivo	Asunto
02-08-2024	Contratista	SPLI-BOS-23-794	APROBACION DE PROVEEDOR SECAM JR COMPONENTE AMBIENTAL
02-08-2024	Contratista	SPLI-BOS-23-800	APROBACION DE PROVEEDOR POLIMIX CONCRETO COLOMBIA - COMPONENTE AMBIENTAL
05-08-2024	Contratista	SPLI-BOS-23-801	RESPUESTA A OFICIO CPB-FDLB 508-870-2024 REMISIÓN DE INFORME MENSUAL AMBIENTAL N° 10 V01.
15-08-2024	Contratista	SPLI-BOS-23-817	RESPUESTA A OFICIO CPB-FDLB 508-906-2024 ATENCIÓN A OFICIO SPLI-BOS-23-0801. REMISIÓN DE SUBSANACIÓN DE INFORME MENSUAL AMBIENTAL N° 10 V02
16-08-2024	Contratista	SPLI-BOS-23-817	INCUMPLIMIENTO DECRETO 072 DE 2023 - MANEJO DE ZONAS VERDES EN FRENTE DE TRABAJO LAURELES
20-08-2024	Contratista	SPLI-BOS-23-820	LLAMADO DE ATENCIÓN POR MANEJO DE PUNTOS DE ACOPIO
26-08-2024	Contratista	SPLI-BOS-23-842	RESPUESTA OFICIO CPB-FDLB 716-949-2024 - APROBACION GESTOR DE RESIDUOS - AMBIENTE Y SOLUCIONES
26-08-2024	Contratista	SPLI-BOS-23-843	RESPUESTA OFICIO CPB-FDLB 716-956-2024 - APROBACION PARCIAL GESTOR CONCRETO HIDRAULICO - CONCREMARCK

Tabla 18 Correspondencia recibida

Fecha	Destinatario	Consecutivo	Asunto
02-08-2024	Interventoría	CPB-FDLB 508-881-2024	SOLICITUD DE APROBACIÓN PROVEEDOR DE CONCRETO HIDRÁULICO
08-08-2024	Interventoría	CPB-FDLB 508-893-2024	RESPUESTA A OFICIO 788 – SOLICITUD DE CAMBIO DE CERRAMIENTO
14-08-2024	Interventoría	CPB-FDLB 508-906-2024	ATENCIÓN A OFICIO SPLI-BOS-23-0801. REMISIÓN DE SUBSANACIÓN DE INFORME MENSUAL AMBIENTAL N° 10 V02
21-08-2024	Interventoría	CPB-FDLB 508-900-2024	SOPORTES PARA PAGO NP 40 CIO 106089 Vale Excavación RCD Arcilla/Re-cebo (Vj:6m3)
23-08-2024	Interventoría	CPB-FDLB 508-949-2024	SOLICITUD DE APROBACIÓN GESTOR DE RCD PELIGROSOS Y ESPECIALES AMBIENTE Y SOLUCIONES SAS
26-08-2024	Interventoría	CPB-FDLB 508-956-2024	SOLICITUD DE APROBACIÓN PROVEEDOR DE CONCRETO HIDRAULICO CONCREMACK SAS
26-08-2024	Interventoría	CPB-FDLB 508-931-2024	RESPUESTA A OFICIO 931 - INCUMPLIMIENTO DECRETO 072 DE 2023 - MANEJO DE ZONAS VERDES EN FRENTE DE TRABAJO LAURELES
26-08-2024	Interventoría	CPB-FDLB 508-950-2024	ATENCIÓN A OFICIO SPLI-BOS-23-0817. REMISIÓN DE SUBSANACIÓN Y ENTREGA DE INFORME MENSUAL AMBIENTAL N° 10 V03
27-08-2024	Interventoría	CPB-FDLB 508-957-2024	RESPUESTA A OFICIO SPLI-BOS-23-0820. LLAMADO DE ATENCIÓN PUNTOS DE ACOPIO-NUEVA ESCOCIA

510

11. LISTAS DE CHEQUEO

De acuerdo con el anexo 1- anexo técnico del contrato se establece la evaluación de los programas establecidos en el PIPMA, mediante índices de cumplimento, a través de las Fichas de seguimiento de labores A&SST. Así las cosas, el pago de las labores SG-SST y SGA desarrolladas por el CONTRATISTA se fundamentará en un sistema de calificación del cumplimiento del manejo SST y ambiental del proyecto mediante la calificación de las listas de chequeo del FDLB. Este sistema supone la aplicación de una matriz de cada una de las actividades SG-SST y SGA ya predeterminadas. Como consecuencia de la aplicación de tal matriz, la interventoría determinará si el CONTRATISTA ha cumplido el 0% ó 100% de cada una de las labores de los sistemas SST y ambiental que debe haber cumplido para el momento de la suscripción del acta mensual de obra. (0% incumplimiento total o parcial, 100% cumplimiento total). Teniendo en cuenta que durante el presente período del informe correspondiente a la fase II etapa de ejecución, se continuo con las actividades de obra se realiza la correspondiente evaluación por parte del componente ambiental y SST el cual finaliza en una calificación del 90%.

12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El presente periodo del informe correspondiente entre el 1 de agosto al 31 de agosto de 2024 se encuentra dentro de la fase II del contrato perteneciente a la etapa de ejecución, donde la interventoría realizo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales del contratista, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico del contrato 510 de 2023, teniendo en cuenta que se continuo con las actividades de obra y se dio inicio de nuevos parques.
- La interventoría realizo recorrido a los parques Jiménez de quesada, palestina, bosa linda y bosa Carbonell, donde se verifican sumideros e individuos arbóreos presentes en el área de influencia directa protegidos de los parques intervenidos.
- Durante el presente periodo el contratista dispuso los RCD generados del presente periodo en la planta de aprovechamiento SECAM JR concernientes a 66.00 m3 de Residuos de Construcción y Demolición.
- Se verifica implementación de PMT de los parques donde se dio inicio de las actividades de obra.

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

511

ANEXOS

Anexo 1

CORRESPONDENCIA

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

512

Enviada

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA
NIT. 900.389.180-2

Bogotá D.C, 02 de agosto de 2024

SPLI-BOS-23-0794

Señores:
CONSORCIO PARQUES 2023
LUIS GABRIEL FARFAN VELASQUEZ
Representante legal
Ciudad

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.510-2023 - REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO

CONTRATO DE OBRA No.508-2023 - CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MENTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIRARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO

ASUNTO: APROBACION DE PROVEEDOR SECAM JR COMPONENTE AMBIENTAL

Respetados señores,

En virtud del desarrollo del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 510-2023 y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, damos respuesta al comunicado CPB-FDLB 716-841-2024, cuyo asunto es: SOLICITUD DE APROBACIÓN PROVEEDOR DE AGREGADOS A PARTIR DE RCD SECAM JR EU. La interventoría desde su componente ambiental recibe los respectivos documentos del proveedor y se procede a la respectiva **APROBACIÓN.** Agradecemos actualizar FORMATO I - REQUERIMIENTOS AMBIENTALES Y SISO PRELIMINARES PARA PROYECTOS IDU donde se incluya dicho proveedor.

Atentamente,

IVAN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL
Representante legal
Elaboró: BA
Anexo: NA

513

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA
NIT. 900.389.180-2

Bogotá D.C, 02 de agosto de 2024

SPLI-BOS-23-0800

Señores:
CONSORCIO PARQUES 2023
LUIS GABRIEL FARFAN VELASQUEZ
Representante legal
Ciudad

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.510-2023 - REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO

CONTRATO DE OBRA No.508-2023 - CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MENTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIRARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO

ASUNTO: APROBACION DE PROVEEDOR POLIMIX CONCRETO COLOMBIA - COMPONENTE AMBIENTAL

Respetados señores,

En virtud del desarrollo del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 510-2023 y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, damos respuesta al comunicado CPB-FDLB 716-881-2024, cuyo asunto es: SOLICITUD DE APROBACIÓN PROVEEDOR DE CONCRETO HIDRÁULICO. La interventoría desde su componente ambiental recibe los respectivos documentos del proveedor y se procede a la respectiva **APROBACIÓN**, se realiza la aclaración de que el proveedor POLIMIX CONCRETO DE COLOMBIA SAS, se encuentra inscrito en el directorio de proveedores IDU actualizado el 30 de julio de 2024. Agradecemos al contratista actualizar FORMATO I - REQUERIMIENTOS AMBIENTALES Y SISO PRELIMINARES PARA PROYECTOS IDU de manera inmediata y que sea adjunto del informe mensual ambiental N°10 V1.

Atentamente,

IVÁN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL
Representante legal

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA
NIT. 900.389.180-2

Bogotá D.C, 05 de Agosto de 2024

SPLI-BOS-23-0801

Señores:
CONSORCIO PARQUES 2023
LUIS GABRIEL FARFAN VELASQUEZ
Representante legal
Ciudad

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.510-2023 - REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO

CONTRATO DE OBRA No.508-2023 - CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MENTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIRARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO CPB-FDLB 508-870-2024 REMISIÓN DE INFORME MENSUAL AMBIENTAL N° 10 V01.

Respetados señores,

En virtud del desarrollo del **CONTRATO DE INTERVENTORIA No.510-2023** y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo a información recibida por el contratista vía email en comunicado CPB-FDLB 508-870-2024, respecto a la REMISIÓN DE INFORME MENSUAL AMBIENTAL N° 10 V01, se remiten las siguientes observaciones.

1. Se solicita certificación de planta CEMEX para verificación de cantidades.
2. Se solicita certificación de planta de aprovechamiento SECAM JR para verificación de cantidades.
3. En Anexo 3 – RCD SDA, se solicita en archivo "Anexo 7 – F12 Planilla de disposición de escombros, fila 57, Agregar el nombre de quien elaboro y quien aprobó con la respectiva firma y cargo.
4. En Anexo 3 – RCD SDA, se solicita aclaración de las cantidades reportadas en archivo "Resolución 1257...", dichas cantidades NO corresponden a lo certificado en chatarra. El valor del numeral 2.2 por

514

1.84 no se evidencia soporte de disposición y a que corresponde (Aclarar). Las cantidades de RCD no guardan concordancia con lo reportado en Anexo 7 – F12 planilla de disposición de escombro.

5. En Anexo 4 – Manejo de cuerpos de agua el formato en su Pág. 9, No presenta registro fotográfico del "Durante la ejecución".
6. En Anexo 8 Registro fotográfico, se evidencian fotografías de disposición de GRANO DE CAUCHO RECICLADO, Se solicita allegar a interventoría el proveedor encargado de la disposición y el respectivo certificado para validar permisos ambientales vigentes.
7. En Anexo 9 – Formato 1, aunque el proveedor POLIMIX se aprobó desde el componente ambiental en el mes de agosto 2024, se solicita agregar dicho proveedor y enviarlo actualizado.
8. En cuerpo del informe Afolio 18, se reportan 15 parques en ejecución, pero, en el anexo 4 se reportan solo once (11) frentes para protección de sumideros. Aclarar la existencia de NO existencia de sumideros en los cuatro frentes sobrantes.
9. En cuerpo del informe Afolio 18, se escribió "e3videncia", Corregir y revisar redacción de todo el documento.
10. En cuerpo del informe Afolio 22, Se identifican seis puntos de acopio, se solicita agregar en anexo 8 – Registro fotográfico, el respectivo registro de dichos acopios, los cuales deben estar señalizados y protegidos.
11. En cuerpo del informe Afolio 26, se reporta en la formula 26m3, pero no coincide con la suma de las certificaciones. Revisar y ajustar.
12. En cuerpo del informe Afolio 32, se relaciona un volumen de disposición de 1.82 de un proveedor del que NO se tiene documentación y tampoco certificación para corroborar cantidades, Aclarar.
13. En Afolio 23 y Afolio 43 del cuerpo del informe, se relacionan las mismas fotografías y medidas tomadas, se solicita unificar la información y relacionarla en un solo apartado.
14. Ajustar tabla 15, Afolio 43 del cuerpo del informe en base a la atención de la observación cuatro (4) del presente oficio.
15. Revisar la conclusión numero cuatro (4) y corroborar el numero de frentes abiertos ya que en tabla cuatro (4) se reportan 15.

Por lo anterior, el informe mensual ambiental N°10 V1 **NO CUMPLE** con los requisitos para la aprobación. Se solicita al contratista proceder con los ajustes respectivos en un plazo no mayor a cinco (5) días.

Atentamente,

IVAN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL
Representante legal
Elaboró: SA
Anexo: NA

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA
NIT. 900.389.180-2

Bogotá D.C, 15 de Agosto de 2024

SPLI-BOS-23-0817

Señores:
CONSORCIO PARQUES 2023
LUIS GABRIEL FARFAN VELASQUEZ
Representante legal
Ciudad

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.510-2023 - REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO

CONTRATO DE OBRA No.508-2023 - CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MENTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIRARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO CPB-FDLB 508-906-2024 ATENCIÓN A OFICIO SPLI-BOS-23-0801. REMISIÓN DE SUBSANACIÓN DE INFORME MENSUAL AMBIENTAL N° 10 V02

Respetados señores,

En virtud del desarrollo del **CONTRATO DE INTERVENTORIA No.510-2023** y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo a información recibida por el contratista vía email en comunicado CPB-FDLB 508-906-2024, respecto a la REMISIÓN DE INFORME MENSUAL AMBIENTAL N° 10 V02, se remiten las siguientes observaciones.

1. En Anexo 3 RCD SDA, Formato "Resolución 1257..." No se evidencian las cantidades correctas según certificaciones, Revisar y ajustar.
2. En Anexo 3 RCD SDA, Formato "Resolución 1257..." Se evidencian cantidades en numeral 1.3 que no se pueden corroborar a falta de una certificación que avale lo reportado, Revisas y aclarar.
3. En Anexo 3 RCD SDA, Formato "Resolución 1257..." La tabla 2.2 metas, debe ser ajustada de acuerdo a las observaciones anteriores.

315

4. En Anexo 3 RCD SDA, Formato "Resolución 1257..." en el numeral 2.2 se relaciona el volumen 1.84 Ton de Grano de caucho reciclado; Según aclaración de observación Nº4 del oficio CPB-FDLB-508-906-2024, sin embargo, NO existe certificación de gestor autorizado por dicha cantidad, lo cual es necesario para el momento en que se vaya a cargar la información a la SDA. Se recuerda que toda cantidad reportada debe llevar respaldo de una certificación, por lo tanto, se solicita dicho documento sea anexado al informe.
5. Teniendo en cuenta la subsanación Nº 6 presente en el oficio CPB-FDLB-508-906-2024, se recuerda al contratista que el conducto regular es presentar previamente los documentos del proveedor que se tenga pensado usar en actividades. Esta observación se ha presentado en varias oportunidades. Referente al gestor AMBIENTE Y SOLUCIONES SAS, se solicita enviar oficio independiente de solicitud de APROBACIÓN y anexar certificado de actos sancionatorios expedido por la AAC.

Por lo anterior, el informe mensual ambiental N°10 V2 **NO CUMPLE** con los requisitos para la aprobación. Se solicita al contratista proceder con los ajustes respectivos en un plazo no mayor a cinco (5) días.

Atentamente,

IVÁN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL
Representante legal
Elaboró: BA
Anexo: NA

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA
NIT. 900.389.180-2

Bogotá D.C, 16 de agosto de 2024

SPLI-BOS-23-0819

Señores:
CONSORCIO PARQUES 2023
LUIS GABRIEL FARFAN VELASQUEZ
Representante legal
Ciudad

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.510-2023 - REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO

CONTRATO DE OBRA No.508-2023 - CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MENTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIRARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO

ASUNTO:INCUMPLIMIENTO DECRETO 072 DE 2023 - MANEJO DE ZONAS VERDES EN FRENTE DE TRABAJO LAURELES

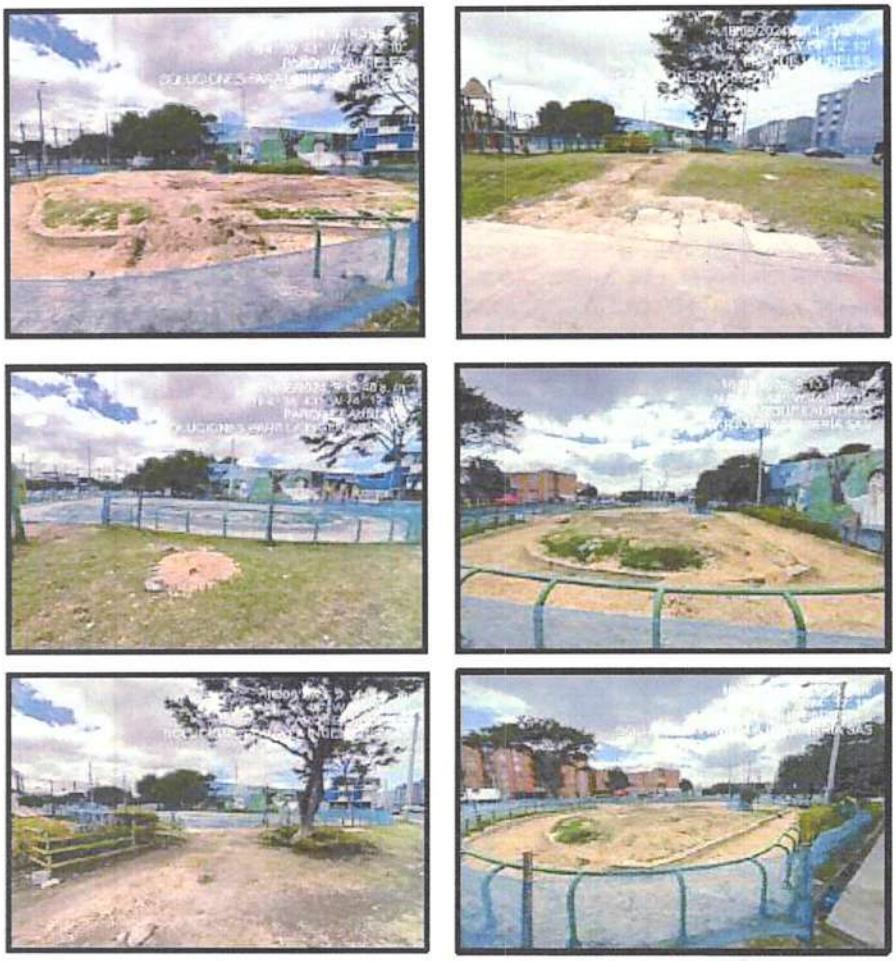
Respetados señores,

Teniendo en cuenta las obligaciones ambientales establecidas en el CTO 508 de 2023, el presente oficio tiene como objetivo manifestar el incumplimiento del DECRETO 072 DE 2023, cuya premisa es proteger los espacios públicos dentro del perímetro urbano. Esta interventoría, desde su componente ambiental, ha resaltado en múltiples ocasiones la importancia del cuidado de las zonas verdes en los frentes de trabajo activos. Por lo tanto, se extiende el presente llamado de atención al contratista CONSORCIO PARQUES 2023 por la gestión de las zonas verdes en el frente LAURELES.

A continuación, se adjunta el registro fotográfico correspondiente para su conocimiento y se solicita al contratista en un plazo no mayor a cinco (5) días envié el plan correctivo al impacto ambiental negativo generado junto con la explicación de los hechos.

516

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA
NIT 900.389.180-2



Atentamente,

IVÁN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL
Representante legal - Elaboró: BA - Anexo: NA

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA
NIT. 900.389.180-2

Bogotá D.C, 20 de agosto de 2024

SPLI-BOS-23-0820

Señores:
CONSORCIO PARQUES 2023
LUIS GABRIEL FARFAN VELASQUEZ
Representante legal
Ciudad

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.510-2023 - REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO

CONTRATO DE OBRA No.508-2023 - CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MENTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIRARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO

ASUNTO: LLAMADO DE ATENCIÓN POR MANEJO DE PUNTOS DE ACOPIO

Respetados señores,

Teniendo en cuenta las obligaciones ambientales establecidas en el CTO 508 de 2023, este oficio tiene como objetivo hacer un llamado de atención sobre el manejo de los puntos de acopio de material granular y RCD. Tal como ha manifestado esta interventoria, a través de su componente ambiental, tanto de manera verbal como escrita, en múltiples ocasiones se ha observado un manejo incorrecto de los puntos de acopio de material. Recordamos que es una obligación ambiental contractual contar con la señalización, demarcación y protección de los puntos de acopio temporal. Aunque en algunas ocasiones estos materiales están en uso para las actividades del frente de obra, deben estar ubicados en zonas que no interrumpan el paso peatonal, las vías, o los accesos a viviendas.

Adjuntamos un registro fotográfico del frente de trabajo NUEVA ESCOCIA, donde se evidencia lo mencionado anteriormente.

517

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA
NIT 900.389.180-2







Por lo anterior, se solicita al contratista que, en un plazo no mayor a cinco (5) días, envíe un plan correctivo y garantice la adecuada implementación de dichos puntos en cada uno de los frentes de trabajo.

Atentamente,

IVAN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL
Representante legal

Elaboró: BA
Anexo: NA

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA
NIT. 900.389.180-2

Bogotá D.C, 26 de agosto de 2024

SPLI-BOS-23-0842

Señores:
CONSORCIO PARQUES 2023
LUIS GABRIEL FARFAN VELASQUEZ
Representante legal
Ciudad

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.510-2023 - REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO

CONTRATO DE OBRA No.508-2023 - CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MENTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIRARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO

ASUNTO: 842 RESPUESTA OFICIO CPB-FDLB 716-949-2024 - APROBACION GESTOR DE RESIDUOS - AMBIENTE Y SOLUCIONES

Respetados señores,

En virtud del desarrollo del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 510-2023 y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, damos respuesta al comunicado CPB-FDLB 716-949-2024, cuyo asunto es: SOLICITUD DE APROBACIÓN GESTOR DE RCD PELIGROSOS Y ESPECIALES AMBIENTE Y SOLUCIONES SAS. La interventoría desde su componente ambiental recibe los respectivos documentos y realiza la respectiva revisión, encontrando que el gestor de residuos AMBIENTE Y SOLUCIONES cuenta con una alianza comercial con la empresa CENTRO DE GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P, la cual opera bajo resolución 20217000362 de 2021 de la CAR y así mismo se encuentra inscrito en el directorio de la respectiva AAC, por lo anterior se procede a la respectiva APROBACIÓN del gestor. ***Agradecemos actualizar FORMATO I - REQUERIMIENTOS AMBIENTALES Y SISO PRELIMINARES, donde se incluya dicho proveedor y sea incluido en la atención de observaciones del informe mensual ambiental N 10.***

Atentamente,

IVAN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL
Representante legal

Elaboró: BA
Anexo: NA

518

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA
NIT. 900.389.180-2

Bogotá D.C, 26 de agosto de 2024

SPLI-BOS-23-0843

Señores:
CONSORCIO PARQUES 2023
LUIS GABRIEL FARFAN VELASQUEZ
Representante legal
Ciudad

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.510-2023 - REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO

CONTRATO DE OBRA No.508-2023 - CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MENTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIRARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO CPB-FDLB 716-956-2024 - APROBACION PARCIAL GESTOR CONCRETO HIDRAULICO - CONCREMARCK

Respetados señores,

En virtud del desarrollo del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 510-2023 y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, damos respuesta al comunicado CPB-FDLB 716-956-2024, cuyo asunto es: SOLICITUD DE APROBACIÓN PROVEEDOR DE CONCRETO HIDRAULICO CONCREMACK SAS. La interventoría desde su componente ambiental recibe los respectivos documentos y realiza la respectiva revisión, encontrando que el gestor de concreto hidráulico se encuentra en el directorio de proveedores del instituto de desarrollo urbano (IDU) el cual opera bajo comunicado 2023EE199023 del 29/08/2023 remitido por la AAC, por lo anterior se procede al concepto de APROBACIÓN PARCIAL del gestor. Se dará Aprobación general en cuanto alleguen a interventoría la totalidad de documentos.

De igual forma, es necesario tener en cuenta que dicho proveedor se encuentra con VIGENCIA hasta el día 20 de septiembre de 2024, por lo cual su aprobación va hasta dicha fecha, en tanto no se actualice su documentación con la AAC.

Agradecemos actualizar FORMATO I - REQUERIMIENTOS AMBIENTALES Y SISO PRELIMINARES, donde se incluya dicho proveedor y sea incluido en la atención de observaciones del informe mensual ambiental N 11 correspondiente al periodo de agosto 2024.

Atentamente,

IVÁN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL
Representante legal

Elaboró: BA
Anexo: NA

Recibida

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

519

CONSORCIO PARQUES 2023
NIT No. 901.736.072-8

Bogotá D.C., 02 de agosto de 2024 CPB-FDLB 716-881-2024

Señores
SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA
Atn. ING. IVAN AGUSTO BARRETO ESQUIVEL
REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad, Bogotá, D.C.

Referencia: *CONTRATO DE OBRA No. 508-2023 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"*

Asunto: SOLICITUD DE APROBACIÓN PROVEEDOR DE CONCRETO HIDRÁULICO

Cordial saludo

Por medio del presente comunicado se adjunta documentos del proveedor PROLIMIX CONRETO COLOMBIA SAS para solicitar aprobación como proveedores de Concreto Hidráulico. Como se puede evidenciar en el oficio adjunto, la empresa no es sujeto de solicitud y obtención de Licencia ambiental dado que *"(...) no exceden el volumen estipulado en el Decreto [Decreto 2041 del 2014 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible] en mención debido a su capacidad instalada (...)". Adicional,* es un proveedor que se encuentra en el listado de proveedores IDU del IDU actualizado a 31 de julio, con el número de registro IDU 439 con fecha de vigencia hasta el 8 de febrero de 2025.

Posterior a la aprobación se incluirá el proveedor en el *"FO-GIF-057 FORMATO 1 - REQUERIMIENTOS AMBIENTALES Y SISO PRELIMINARES PARA PROYECTOS IDU"* para el próximo informe mensual.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación

Cordialmente.

ISABEL CRISTINA. LLANO M.
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO PARQUES 2023
Anexo: PDF de los mencionado

520

BOGOTÁ

Subsistema de Gestión Antisoborno - IDU
denuncia.soborno@idu.gov.co
Para descargar la versión firmada mecánicamente puede escanear el código QR

DTINI
202423500235041
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Febrero 08 de 2024

Señor
ROBERTO DA SILVA BAIAO JUNIOR
POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS.
CL 147 17 78
110131
gestion.ambiental@tremix.com.co
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta al Radicado Número 202452600170962.

Asunto: Renovación de vigencia Registro No. 439 - 2016 en el Directorio de Proveedores de Materiales de Construcción, Sitios de Disposición Final, Transformación y Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD del IDU.

Respetado señor:

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual da respuesta a la comunicación IDU No. 202323502335521, relacionado con la Renovación de vigencia del Registro IDU No. 439 – 2016, en la categoría de *Concreto Hidráulico* del Directorio de Proveedores[1], una vez revisada la información aportada, y teniendo en consideración entre otros documentos los siguientes:

1. Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, expedido el 04 de noviembre de 2023, con matrícula mercantil a nombre de Polimix Concreto Colombia SAS, NIT: 830.106.474-5, representada legalmente por Roberto Da Silva Baiao Junior, identificado con cédula de extranjería No. 395354, quien suscribe el formato FOIC07 de inscripción o renovación del Directorio de proveedores.

2. Copia del pronunciamiento emitido por la Dirección de Control Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, expedido el 01/11/2023 con el radicado No. 2023EE256996, suscrito por Rodrigo Alberto Manrique Forero, en su calidad de director, en el que informa que:

 "Referencia: Respuesta al radicado 2023ER242908 – Derecho de Petición.

[1] Resolución No. 001330 del 01 de abril de 2019, "Por medio de la cual se establecen los lineamientos del Directorio de Proveedores de Materiales de Construcción, Sitios de Disposición final, Transformación y Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD del IDU".

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por este canal puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener el número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel. 3386660
www.idu.gov.co
Línea 195
FO-DO-07_V15

BOGOTÁ

Subsistema de Gestión Antisoborno - IDU
denuncia.soborno@idu.gov.co
Para descargar la versión firmada mecánicamente puede escanear el código QR

DTINI
202423500235041
Información Pública
Al responder cite este número

En atención al radicado de la referencia, en el que solicita;

1. *Se emita pronunciamiento en cual se informe si la Planta Nereidas de propiedad de Polimix Concreto Colombia S.A.S., tiene en curso algún proceso administrativo sancionatorio debidamente ejecutoriado que se encuentre en cabeza o que este adelantado por la Secretaria Distrital de Ambiente.*

2. *Así mismo, solicito se me informe que Polimix Concreto Colombia S.A.S., cuenta con el cumplimiento y vigencia de los permisos requeridos para el desarrollo de la actividad productiva, según lo establecido en el Decreto 2041 de 2014 del ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible, según el cual no se requiere adelantar el trámite de solicitud de licencia ambiental, conforme lo indica la norma.*

"Artículo 9 Competencia de las Corporaciones Autónomas Regionales. Las Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible, los Grandes Centros Urbanos y las autoridades ambientales creadas mediante la Ley 768 de 2002, otorgarán o negarán la licencia ambiental para los siguientes proyectos, obras o actividades, que se ejecuten en el área de su jurisdicción.

Siderúrgicas, cementeras y plantas concreteras fijas cuya producción de concreto sea superior a diez mil (10.000) metros cúbicos/mes."

y en este numeral indica: "En consideración a lo establecido en el citado Artículo nos permitimos informar que la planta Nereidas de propiedad de Polimix Concreto Colombia S.A.S.., no supera el volumen establecido en el Decreto en mención, debido a su capacidad operativa no lo permite. Por tal razón no se requiere trámite de Licencia Ambiental."

A continuación, la SDA se permite dar respuesta a sus 2 solicitudes:

En cuanto al primer punto de su solicitud, con base en los datos suministrados (nombre/identificación): una vez revisado el Sistema de Información Documental Interno (Forest) con el que cuenta esta Secretaría y el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), de que trata la Ley 1333 de 2009, se encontró que, Polimix Concreto Colombia S.A.S. Con NIT 830.106.474-5, propietario de la Planta "Nereidas" tiene en curso, con la SDA, los procesos que se relaciona a continuación:

(...)

Proceso: 5588581
NÚMERO DE EXPEDIENTE: SDA-08-2022-5512
TERCERO: POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S
IDENTIFICACIÓN DEL TERCERO: 830106474-5
CATEGORÍA DEL RECURSO: Incumplimiento a normativa ambiental de Vertimientos

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://bogota.gov.co/mi-ciudad/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel. 3358660
www.idu.gov.co
Línea 195
FO-DO-07_V15

521

BOGOTÁ

Subsistema de Gestión Antisoborno - IDU
denuncia.soborno@idu.gov.co
Para descargar la versión firmada mecánicamente puede escanear el código QR

DTINI
20242350023504 1
Información Pública
Al responder cite este número

ESTADO: CONCEPTO TECNICO FECHA: 25/11/2022
CONSECUTIVO: SRHS-14933
LOCALIDAD: USME -PLANTA SUR DIRECCION: Carrera 1 No. 55 A- 21 Sur - El Mochuelo Oriental

Con respecto al segundo punto de su solicitud, teniendo en cuenta lo manifestado por usted, en cuanto al volumen de producción mensual y la capacidad operativa de la planta "Nereidas", le informamos lo siguiente:

Mientras la producción mensual de esta planta, sea inferior o igual a diez mil (10.000) metros cúbicos/mes, NO requiere realizar trámite de licencia Ambiental. Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el Decreto El Decreto 1076 de 2015, SECCIÓN 2. COMPETENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA LICENCIA AMBIENTAL, ARTÍCULO 2.2.2.3.2.3. Competencia de las Corporaciones Autónomas Regionales. Las Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible, los Grandes Centros Urbanos y las autoridades ambientales creadas mediante la Ley 768 de 2002, otorgarán o negarán la licencia ambiental para los siguientes proyectos, obras o actividades, que se ejecuten en el área de su jurisdicción.

2. Siderúrgicas, cementeras y plantas concreteras fijas cuya producción de concreto sea superior a diez mil (10.000) metros cúbicos/mes.

En los anteriores términos, esta Autoridad queda atenta a aclarar cualquier inquietud adicional al respecto."

Esta Dirección Técnica, informa que la documentación presentada cumple con los requisitos establecidos en la Resolución IDU No. 001330 de 2019, por cuanto procede a realizar la Renovación de vigencia del Registro número 439 - 2016, dentro del "*Directorio Ambiental de Proveedores de Materiales de Construcción, Sitios de Disposición final, Transformación y Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD del IDU*", en la categoría de *Concreto Hidráulico*, a nombre de Polimix Concreto Colombia SAS, para la planta denominada sur, que se encuentra ubicada en la Carrera 1 No. 55 A sur – 21, en la Localidad de Usme, de la ciudad de Bogotá D.C

Esta Renovación cuenta con vigencia de un (1) año, a partir de la fecha de la presente comunicación y podrá ser cancelada en cualquier momento por este Instituto conforme a las siguientes causales establecidas en el artículo 7° de la Resolución IDU No. 001330 de 2019, así:

- *"Cuando se imponga medidas sancionatorias o cualquier suspensión que implique el cese de actividades del proveedor por parte de la autoridad competente.*

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/Page/RadicacionWeb
Por este opción puedes radicar tus comunicaciones generadas y obtener el número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Carrera Postal 1031
Tel: 3358660
www.idu.gov.co
Línea 195
FO-DO-07 V15

BOGOTÁ

Subsistema de Gestión Antisoborno - IDU
denuncia.soborno@idu.gov.co
Para descargar la versión firmada mecánicamente puede escanear el código QR

DTINI
20242350023504 1
Información Pública
Al responder cite este número

- Cuando deje de cumplir alguno de los requisitos de inscripción o renovación establecidos en el procedimiento de Actualización Directorio Ambiental de Proveedores."

Igualmente, se establece por disposición de la misma Resolución IDU No. 001330, que dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, se deberá reportar a esta Dirección Técnica[3] los volúmenes de las cantidades de materiales suministrados únicamente a Contratos del IDU, en el formato FOIC06, dispuesto en el siguiente enlace de la página Web del Instituto: https://www.idu.gov.co/page/siloviales/ambiental/portafolio.

Es importante aclarar que el citado Formato FOIC06 de Reporte que presentan ante este Directorio, es diferente a la Certificación de venta del material que es entregada al Contratista IDU.

Finalmente, es de informar, que se remite copia de la presente comunicación a la Secretaria Distrital de Ambiente - SDA, para conocimiento y fines pertinentes en el marco de sus competencias como autoridad ambiental.

Cordialmente,

SULLY MAGALIS ROJAS BAYONA
Directora Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación
Firma mecánica generada el 08-02-2024 07:45:11 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE - Bogotá DC - Bogotá - Av. Caracas 54 38 - correspondencia@ambientebogota.gov.co

Elaboró: NELSON ANDRES ROMERO CARDENAS-Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación
Revisó: Gellanis Olivera Rios - Dirección Técnica De Inteligencia De Negocio E Innovación

3 Hoy Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación, de conformidad con la modificación de la denominación de la dependencia establecida en los artículos 2 y 14 del Acuerdo 06 de 2023 expedido por el Consejo Directivo del IDU.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/tramites-servicios/pqrs
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener el número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel. 3386660
www.idu.gov.co
Línea 195
FO-DO-07_V15

522

POLIMIX COLOMBIA

NIT 830.106.474-5

icontec ISO 9001 SC7841-1

Bogotá 1 de agosto 2024

Señores.
CONSORCIO PARQES 2023
Obra: CONTRATO 508-2023
Ciudad.

ASUNTO: PERMISOS AMBIENTALES PLANTA OCCIDENTE DE POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S

Dando alcance a solicitud expuesta en la cual se requiere los permisos Ambientales de competencia para la operación de la planta Occidente de Polimix Concreto Colombia S.A.S., dichos permisos no son requeridos según la normativa Ambiental vigente la cual se expone a continuación.

Licencia Ambiental: Basados en los lineamientos establecidos en el Decreto 2041 del 2014 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible el cual indica:

"Artículo 9 Competencia de las Corporaciones Autónomas Regionales. Las Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible, los Grandes Centros Urbanos y las autoridades ambientales creadas mediante la Ley 768 de 2002, otorgarán o negarán la licencia ambiental para los siguientes proyectos, obras o actividades, que se ejecuten en el área de su jurisdicción.

2. Siderúrgicas, cementeras y plantas concreteras fijas cuya producción de concreto sea superior a diez mil (10.000) metros cúbicos/mes."

En consideración a lo establecido en citado Artículo nos permitimos informar que las planta Occiente de Polimix Concreto Colombia S.A.S. no exceden el volumen estipulado en el Decreto en mención debido a su capacidad instalada, por lo cual no requiere iniciar trámite de Licencia Ambiental.

Cordialmente,

Gabriel Mauricio Alvarez Sequeda
Gestión Ambiental POLIMIX Concreto Colombia S.A.S.

Por Acta No. AAE-090 del 15 noviembre de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2022, con número 02916453 del Libro IX, la sociedad cambio su denominación o razón social de CONCRETERA TREMIX SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS a POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S.

CONSORCIO PARQUES 2023
NIT No. 901.736.072-8

Bogotá D.C., 26 de agosto de 2024 CPB-FDLB 716-956-2024

Señores
SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA
Atn. ING. IVAN AGUSTO BARRETO ESQUIVEL
REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad, Bogotá, D.C.

Referencia: *CONTRATO DE OBRA No. 508-2023 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"*

Asunto: SOLICITUD DE APROBACIÓN PROVEEDOR DE CONCRETO HIDRAULICO CONCREMACK SAS

Cordial saludo

Por medio del presente comunicado se adjunta documentos de la empresa CONCREMACK SAS para solicitar aprobación como proveedor de concreto hidráulico. Este es un proveedor que se encuentra en el listado de proveedores IDU actualizado a 31 de julio, con el número de registro IDU 609 y fecha de vigencia hasta el 20 de septiembre de 2024. Se adjuntan documentos y listado Excel de directorio de proveedores.

Posterior a la aprobación se incluirá el proveedor en el *"FO-GIF-057 FORMATO 1 - REQUERIMIENTOS AMBIENTALES Y SISO PRELIMINARES PARA PROYECTOS IDU"* para el próximo informe mensual.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación

Cordialmente.

ISABEL CRISTINA. LLANO M.
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO PARQUES 2023
Anexo: PDF de los mencionado

523

BOGOTÁ

DTINI
202323501694881
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 20 de 2023

Señor
LUIS ENRIQUE JARAMILLO PEÑA
CONCREMACK S.A.S.
CL 104 14 A 45 OF 406 - 110111
directorhseq@concremack.com
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta al Radicado Número 202352601582782.

Asunto: Renovación de vigencia Registro No. 609 - 2021 en el Directorio de Proveedores de Materiales de Construcción, Sitios de Disposición Final, Transformación y Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD del IDU.

Respetado señor:

En atención al radicado de la referencia, relacionado con la Renovación de vigencia del Registro No. 609 - 2021 en la categoría de *Concreto Hidráulico* del Directorio de Proveedores[1], una vez revisada la información aportada, y teniendo en consideración entre otros documentos los siguientes:

1. Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Villavicencio, expedido el 15 de agosto de 2023, con matrícula mercantil a nombre de Concremack SAS, NIT: 900.558.342-4, representada legalmente por Luis Enrique Jaramillo Peña, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.791.141 de Bogotá, quien suscribe el formato IDU FO-IC-07 de Inscripción o Renovación en el Directorio de Proveedores.

2. Copia del pronunciamiento, emitido por la Dirección de Control Ambiental de la Secretaria Distrital de Ambiente – SDA, con el No. 2023EE199023 de fecha 29/08/2023, suscrito por Rodrigo Alberto Manrique Forero, en su calidad de director, en el que informa:

 "Respetada señor Galindo, cordial saludo,

 En atención al radicado de la referencia en la que solicita "Una certificación ambiental en la cual conste lo siguiente:

 1. Si actualmente la empresa en mención presenta algún proceso sancionatorio en curso, por afectación a los recursos naturales

[1] Resolución No. 001330 del 01 de abril de 2019, "Por medio de la cual se establecen los lineamientos del Directorio de Proveedores de Materiales de Construcción, Sitios de Disposición final, Transformación y Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD del IDU".

BOGOTÁ

DTINI
202323501694881
Información Pública
Al responder cite este número

2. Si presenta alguna medida preventiva de suspensión de actividades, en jurisdicción de la SDA

3. Adicionalmente, me sea certificado que la operación de la planta de concreto de Puente Aranda, ubicada en la Carera 56 No 19-45, en la ciudad de Bogotá, cuyo inicio de operación fue en julio 2021, considerando que su infraestructura de producción contempla producciones menores a 10.000 m3 de concreto/mes; no está sujeta a la expedición previa de una licencia ambiental para su operación (Decreto Único Ambiental, Decreto 1076 de 2015 MADS, Articulo 2.2.2.3.2.3), y que esta no genera afectación al ambiente.

Esta Secretaria se permite darle respuesta en los siguientes términos:

En relación a la consulta realizada sobre procesos sancionatorios / medida preventiva de suspensión de actividades, en jurisdicción de la SDA en cuanto al cumplimiento ambiental de la empresa Concremack SAS con NIT 900558342-4, se le comunica que, con base en los datos suministrados (nombre/identificación); una vez revisado el Sistema de Información Documental Interno (Forest) con el que cuenta esta Secretaría y el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), de que trata la Ley 1333 de 2009, se observa que NO existe ningún proceso sancionatorio de carácter ambiental en curso o adelantado en contra del tercero objeto de consulta.

Ahora bien, referente al certificado que la operación de la planta de concreto de Puente Aranda, se informa lo siguiente:

La Licencia Ambiental es un instrumento administrativo de manejo y control, cuyos presupuestos de exigencia están relacionados, en primer lugar, con el contenido de los artículos 49 y 50 de la Ley 99 de 1993, según los cuales:

> *"Artículo 49º.- De la Obligatoriedad de la Licencia Ambiental. La ejecución de obras, el establecimiento de industrias o el desarrollo de cualquier actividad, que de acuerdo con la ley y los reglamentos, pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje requerirán de una Licencia Ambiental" Subrayado y negrilla fuera del texto.*
>
> *"Artículo 50º.- De la Licencia Ambiental. Se entiende por Licencia Ambiental la autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de una obra o actividad, sujeta al cumplimiento por el beneficiario de la licencia de los requisitos que la misma establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales de la obra o actividad autorizada". Subrayado y negrilla fuera del texto.*

Es de mencionar que, además de ser un proyecto con las características de afectación ambiental antes citadas, debe estar sometido de manera taxativa a este requisito, de conformidad con la ley y los reglamentos.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel. 3386660
www.idu.gov.co
Línea 195
FO-DO-07_V13

efr

ISO 22301

529

BOGOTA

DTINI
202323501694881
Información Pública
Al responder cite este número

Frente a la taxatividad de la licencia ambiental el artículo 2.2.2.3.2.1. del Decreto 1076 de 2015 dispone:

> *(...) "estarán sujetos a licencia ambiental únicamente los proyectos, obras y actividades que se enumeran en los artículos 2.2.2.3.2.2 y 2.2.2.3.2.3 del presente decreto.*

Las autoridades ambientales no podrán establecer o imponer planes de manejo ambiental para proyectos diferentes a los establecidos en el presente decreto o como resultado de la aplicación del régimen de transición." Subrayado y negrilla fuera del texto.

En este entendido, solamente es exigible la Licencia Ambiental a los proyectos, obras o actividades descritos en los artículos mencionados, del Decreto 1076 de 2015.

Ahora bien, en materia de uso, aprovechamiento y/o afectación de los recursos naturales, como es el caso de la fauna, la flora, el aire, el suelo o el agua, necesarios para la ejecución de un proyecto, obra o actividad que no se encuentra sujeto a licencia ambiental, es de destacar que el Decreto –Ley 2811 de 1974 a través de sus artículos 51, señaló que el derecho a usar los recursos naturales en los que se requiere de un pronunciamiento previo por parte de las Autoridades Ambientales puede ser adquirido a través de permiso o concesión.

Mencionado lo anterior, con el fin de darle una respuesta completa a su solicitud, lo invitamos a remitir a esta Secretaria la siguiente información:

- Producción mensual durante los últimos 12 meses

Es importante precisar, que, si bien el proyecto no llegue a superar los límites mencionados en la normatividad y por ende no llegara a requerir de la obtención de Licencia Ambiental, esto no lo exime de tramitar y obtener los permisos que pueda llegar a requerir para el uso y aprovechamiento de recursos naturales renovales en el ejercicio de las actividades productivas. Esperamos haber aclarado sus dudas."

Esta Dirección Técnica, informa que la documentación presentada cumple con los requisitos establecidos en la Resolución IDU No. 001330 de 2019, por cuanto procede a realizar la Renovación de vigencia del Registro número 609 - 2021, dentro del "*Directorio Ambiental de Proveedores de Materiales de Construcción, Sitios de Disposición final, Transformación y Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD del IDU*", en la categoría de *Concreto Hidráulico*, a nombre de Concremack SAS, cuya planta se encuentra ubicada en la Carrera 56 No. 19 – 45, de la localidad de Puente Aranda, en la ciudad de Bogotá.

Esta Renovación cuenta con vigencia de un (1) año, a partir de la fecha de la presente comunicación y podrá ser cancelada en cualquier momento por este Instituto conforme

Carrera 22 No. 5 - 22
Codigo Postal 110311
Tel: 3220220
www.idu.gov.co
Línea 195
FO-DC-07_V15

ISO 22301

BOGOTÁ

DTINI
202323501694881
Información Pública
Al responder cite este número

a las siguientes causales establecidas en el artículo 7° de la Resolución IDU No. 001330 de 2019, así:

- *"Cuando se imponga medidas sancionatorias o cualquier suspensión que implique el cese de actividades del proveedor por parte de la autoridad competente.*

- *Cuando deje de cumplir alguno de los requisitos de inscripción o renovación establecidos en el procedimiento de Actualización Directorio Ambiental de Proveedores."*

Igualmente, se establece por disposición de la misma Resolución IDU No. 001330, que dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, se deberá reportar a esta Dirección Técnica[2] los volúmenes de las cantidades de materiales suministrados únicamente a Contratos del IDU, en el formato FOIC06, dispuesto en el siguiente enlace de la página Web del Instituto: https://www.idu.gov.co/page/siipviales/ambiental/portafolio.

Es importante aclarar que el citado Formato FOIC06 de Reporte que presentan ante este Directorio, es diferente a la Certificación de venta del material que deberá ser entregada al Contratista IDU.

Finalmente, es de informar, que se remite copia de la presente comunicación a la Secretaria Distrital de Ambiente – SDA, para conocimiento y fines pertinentes en el marco de sus competencias como autoridad ambiental.

Cordialmente,

SULLY MAGALIS ROJAS BAYONA
Directora Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación
Firma mecánica generada el 20-09-2023 06:10:26 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE - Bogotá DC - Bogotá - Av. Caracas 54 38 - correspondencia@ambientebogota.gov.co

Elaboró: NELSON ANDRES ROMERO CARDENAS-Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación
Revisó: Stefania Olivera Rios - Dirección Técnica De Inteligencia De Negocio E Innovación

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
http://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener su número de radicado de manera inmediata.

[2] Hoy Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación, de conformidad con la modificación de la denominación de la dependencia establecida en los artículos 2 y 14 del Acuerdo 06 de 2021 expedido por el Consejo Directivo del IDU.

525

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE — Folios: 1 Anexos: 0
Proc. # 5488662 Radicado # 2023EE194021 Fecha: 2023-05-29
Tercero: 900558342-4 - CONCREMACK SAS
Dep.: DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL
Tipo Doc.: Oficio de salida — Clase Doc.: Salida

Bogotá D.C.

Señor
VICTOR ALFONSO GALINDO IBAÑEZ
DIRECTOR HSEQ
CONCREMACK SAS
directorhseq@concremack.com>
Calle 104 No 14ª-45 – oficina 406
Centro Empresarial 104
Cel. 3167271851
La ciudad

Referencia: Respuesta al radicado 2023ER185724 - Solicitud de certificación ambiental

Respetada señor Galindo, cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia en la que solicita "*Una certificación ambiental en la cual conste lo siguiente:*

> *1. Si actualmente la empresa en mención presenta algún proceso sancionatorio en curso, por afectación a los recursos naturales*
>
> *2. Si presenta alguna medida preventiva de suspensión de actividades, en jurisdicción de la SDA*
>
> *3. Adicionalmente, me sea certificado que la operación de la planta de concreto de Puente Aranda, ubicada en la Carrera 56 No 19-45, en la ciudad de Bogotá, cuyo inicio de operación fue en julio 2021, considerando que su infraestructura de producción contempla producciones menores a 10.000 m³ de concreto/mes; no está sujeta a la expedición previa de una licencia ambiental para su operación (Decreto Único Ambiental, Decreto 1076 de 2015 MADS, Artículo 2.2.2.3.2.3), y que esta no genera afectación al ambiente.*

Esta Secretaria se permite darle respuesta en los siguientes términos:

En relación a la consulta realizada sobre procesos sancionatorios / medida preventiva de suspensión de actividades, en jurisdicción de la SDA en cuanto al cumplimiento ambiental de la empresa Concremack SAS con NIT 900558342-4, se le comunica que, con base en los datos suministrados (nombre/identificación); una vez revisado el Sistema de Información Documental Interno (Forest) con el que cuenta esta Secretaría y el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), de que trata la Ley 1333 de 2009, se observa que NO existe ningún proceso sancionatorio de carácter ambiental en curso o adelantado en contra del tercero objeto de consulta.

Ahora bien, referente al certificado que la operación de la planta de concreto de Puente Aranda, se informa lo siguiente:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE AMBIENTE

La Licencia Ambiental es un instrumento administrativo de manejo y control, cuyos presupuestos de exigencia están relacionados, en primer lugar, con el contenido de los artículos 49 y 50 de la Ley 99 de 1993, según los cuales:

> *"Artículo 49º.- De la Obligatoriedad de la Licencia Ambiental. La ejecución de obras, el establecimiento de industrias o el desarrollo de cualquier actividad, que de acuerdo con la ley y los reglamentos, pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje requerirán de una Licencia Ambiental" Subrayado y negrilla fuera del texto.*
>
> *"Artículo 50º.- De la Licencia Ambiental. Se entiende por Licencia Ambiental la autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de una obra o actividad, sujeta al cumplimiento por el beneficiario de la licencia de los requisitos que la misma establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales de la obra o actividad autorizada".* Subrayado y negrilla fuera del texto.

Es de mencionar que, además de ser un proyecto con las características de afectación ambiental antes citadas, debe estar sometido de manera taxativa a este requisito, de conformidad con la ley y los reglamentos.

Frente a la taxatividad de la licencia ambiental el artículo 2.2.2.3.2.1. del Decreto 1076 de 2015 dispone:

> (…) *"estarán sujetos a licencia ambiental **únicamente** los proyectos, obras y actividades que se enumeran en los artículos 2.2.2.3.2.2 y 2.2.2.3.2.3 del presente decreto.*
>
> *Las autoridades ambientales no podrán establecer o imponer planes de manejo ambiental para proyectos diferentes a los establecidos en el presente decreto o como resultado de la aplicación del régimen de transición."* Subrayado y negrilla fuera del texto.

En este entendido, solamente es exigible la Licencia Ambiental a los proyectos, obras o actividades descritos en los artículos mencionados, del Decreto 1076 de 2015.

Ahora bien, en materia de uso, aprovechamiento y/o afectación de los recursos naturales, como es el caso de la fauna, la flora, el aire, el suelo o el agua, necesarios para la ejecución de un proyecto, obra o actividad que no se encuentra sujeto a licencia ambiental, es de destacar que el Decreto –Ley 2811 de 1974 a través de sus artículos 51, señaló que el derecho a usar los

recursos naturales en los que se requiere de un pronunciamiento previo por parte de las Autoridades Ambientales puede ser adquirido a través de permiso o concesión.

Mencionado lo anterior, con el fin de darle una respuesta completa a su solicitud, lo invitamos a remitir a esta Secretaria la siguiente información:

- **Producción mensual durante los últimos 12 meses**

Es importante precisar, que, si bien el proyecto no llegue a superar los límites mencionados en la normatividad y por ende no llegara a requerir de la obtención de Licencia Ambiental, esto no lo exime de tramitar y obtener los permisos que pueda llegar a requerir para el uso y aprovechamiento de recursos naturales renovales en el ejercicio de las actividades productivas.

Esperamos haber aclarado sus dudas. Estamos atentos a responder cualquier duda adicional al respecto.

Atentamente,

RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL

Proyectó: MARILAN KATIUSKA DONADO ROMERO
Revisó: SANTIAGO JOSE ARANGO BOTERO

Aprobó: RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO

CONSORCIO PARQUES 2023
NIT No. 901.736.072-8

Bogotá D.C., 14 de junio de 2024 CPB-FDLB 508-906-2024

Señores
SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA
Atn. ING. Iván Augusto Barreto Esquivel
REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad, Bogotá, D.C.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 508-2023 CUYO OBJETO ES: ***"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"***

Asunto: ATENCIÓN A OFICIO SPLI-BOS-23-0801. REMISIÓN DE SUBSANACIÓN DE INFORME MENSUAL AMBIENTAL N° 10 V02

Cordial saludo,

Por medio de la presente comunicación y en cumplimiento de la gestión ambiental de obra del contrato de la referencia, se informa que se ha realizado la subsanación de las observaciones remitidas por la firma interventora a continuación, descritas:

1. *Se solicita certificación de planta CEMEX para verificación de cantidades.*

RTA: Observación subsanada

2. *Se solicita certificación de planta de aprovechamiento SECAM JR para verificación de cantidades.*

RTA: Observación subsanada. Es importante indicar que la certificación de SECAM llega el día 12 de agosto de 2024, pero con los datos de volúmenes y pesos inferiores a lo transportado a la planta del gestor, por lo que se solicitó corrección, la cual se causa hasta el día de hoy 14 de agosto de 2024:

527

CONSORCIO PARQUES 2023
NIT No. 901.736.072-8



Gmail

Solicitud certificación SECAM - Consorcio Parques 2023 JULIO 2024

Respetados señores

Para SECAM J.R. es importante atender sus solicitudes de manera oportuna. Por eso, siguiendo este principio hemos atendido su requerimiento recibido en días anteriores.

Adjunto a este mensaje encontrará la corrección de la certificación No. SEC-[illegible]-2024, correspondiente a su solicitud.

Gestión Ambiental
SECAM J.R.

Por lo mencionado es que no fue posible entregar la subsanación de las observaciones del informe de marras a tiempo por lo que pedimos excusas.

3. *En Anexo 3 – RCD SDA, se solicita en archivo "Anexo 7 – F12 Planilla de disposición de escombros, fila 57, Agregar el nombre de quien elaboro y quien aprobó con la respectiva firma y cargo.*

RTA: Observación subsanada

4. *En Anexo 3 – RCD SDA, se solicita aclaración de las cantidades reportadas en archivo "Resolución 1257...", dichas cantidades NO corresponden a lo certificado en chatarra. El valor del numeral 2.2 por 1.84 no se evidencia soporte de disposición y a que corresponde (Aclarar). Las cantidades de RCD no guardan concordancia con lo reportado en Anexo 7 – F12 planilla de disposición de escombro.*

RTA: Respecto a la cantidad de chatarra dispuesta (0,26 Ton), se informa que si corresponde a los datos certificados: en las certificaciones de reciclajes Martha SAS anexas al documento (dos certificaciones) vienen los datos del peso en kg, dato que, al convertirlo en Ton, corresponde al valor reportado en el formato mencionado. Referente al dato de 1,84 Ton en el ítem 2.2, es el volumen de granulo de caucho que se desechó en el mes y el pequeño volumen de residuos contaminados del parque Olarte, disposición final que no se describió en el informe mensual, por lo que para esta versión se incluyó en el ítem 4.3.2 *Procedimiento para el manejo ambiental de RCD - Disposición final*. Finalmente, las cantidades de RCD totales no son las mismas del formato *Anexo 7 – F12 planilla de disposición de escombro*, dado que este formato está diseñado para registrar únicamente pétreos y es el material que se ha venido registrando allí hasta hoy. No obstante, por esta razón se realiza tabla

consolidada en el cuerpo del informe mensual ambiental (tabla 10) para brindar claridad en el tema.

5. *En Anexo 4 – Manejo de cuerpos de agua el formato en su Pág. 9, No presenta registro fotográfico del "Durante la ejecución".*

RTA: Observación subsanada

6. *En Anexo 8 Registro fotográfico, se evidencian fotografías de disposición de GRANO DE CAUCHO RECICLADO, Se solicita allegar a interventoría el proveedor encargado de la disposición y el respectivo certificado para validar permisos ambientales vigentes.*

RTA: Observación subsanada. El gestor de disposición final de granulo de caucho reciclado que ya no se puede usar es AMBIENTE Y SOLUCIONES SAS, el cual por una confusión creímos ya estaba aprobado, pero no y de antemano pedimos excusas por el impase y adjuntamos los documentos pertinentes para la validación y aprobación en el anexo 9 del informe mensual ambiental N°10 V02.

7. *En Anexo 9 – Formato 1, aunque el proveedor POLIMIX se aprobó desde el componente ambiental en el mes de agosto 2024, se solicita agregar dicho proveedor y enviarlo actualizado.*

RTA: Observación subsanada. Se actualiza Polimix como proveedor de concreto hidráulico en el formato 1 y se adjuntan igualmente los documentos en el informe mensual ambiental N°10.

8. *En cuerpo del informe Afolio 18, se reportan 15 parques en ejecución, pero, en el anexo 4 se reportan solo once (11) frentes para protección de sumideros. Aclarar la existencia de NO existencia de sumideros en los cuatro frentes sobrantes*

RTA: En efecto como se menciona en las observaciones del oficio del asunto, hay sumideros en los frentes de obra que se mencionan en el formato del anexo 4 y la tabla 12 del informe mensual ambiental y los que no se mencionan, es por que no hay presencia de estos elementos del sistema del drenaje urbano. Se realiza nota aclaratoria debajo de la tabla 12 del documento.

9. *En cuerpo del informe Afolio 18, se escribió "e3videncia", Corregir y revisar redacción de todo el documento.*

RTA: Observación subsanada.

10. *En cuerpo del informe Afolio 22, Se identifican seis puntos de acopio, se solicita agregar en anexo 8 – Registro fotográfico, el respectivo registro de dichos acopios, los cuales deben estar señalizados y protegidos.*

RTA: Observación subsanada. Revisando se identificó que efectivamente faltaba uno por

528

registrar para 7 puntos de acopio, quedando así: Bosalinda (fotografía 15), Concepción (fotografía 29), Danubio Azul (fotografía 37), Brasil (fotografía 49), Villa Sonia (fotografía 57), Nueva Escocia (fotografía 62) y Libertad (fotografía 70). Cabe aclarar que donde se presume va a existir acopio en algunos de los parques nuevos, se colocó la señalización para que los trabajadores identifiquen donde pueden colocar el material y/o RCD según corresponda, es el caso de Villa Sonia o Brasil, donde se instaló inicialmente, pero no se acopio hasta ahora.

11. En cuerpo del informe Afolio 26, se reporta en la formula 26m3, pero no coincide con la suma de las certificaciones. Revisar y ajustar

RTA: Observación subsanada.

12. En cuerpo del informe Afolio 32, se relaciona un volumen de disposición de 1.82 de un proveedor del que NO se tiene documentación y tampoco certificación para corroborar cantidades, Aclarar.

RTA: Observación subsanada. Referente al dato de 1,84 Ton en la tabla 10 del folio 32, es el volumen de granulo de caucho que se desechó en el mes y el pequeño volumen de residuos contaminados del parque Olarte, disposición final que no se describió en el informe mensual, por lo que para esta versión se incluyó en el ítem 4.3.2 *Procedimiento para el manejo ambiental de RCD - Disposición final* un párrafo al inicio de la tabla donde se describe la acción. Ahora, el gestor de disposición final de granulo de caucho reciclado que ya no se puede usar es AMBIENTE Y SOLUCIONES SAS, el cual por una confusión creímos ya estaba aprobado, pero no y de antemano pedimos excusas por el impase y adjuntamos los documentos pertinentes para la validación y aprobación en el anexo 9 del informe mensual ambiental N°10 V02.

13. En Afolio 23 y Afolio 43 del cuerpo del informe, se relacionan las mismas fotografías y medidas tomadas, se solicita unificar la información y relacionarla en un solo apartado.

RTA: Observación subsanada.

14. Ajustar tabla 15, Afolio 43 del cuerpo del informe en base a la atención de la observación cuatro (4) del presente oficio.

RTA: La tabla se deja igual, dado que los valores de residuos metálicos están correctos (conforme a las certificaciones), así como los de residuos especiales enviados y cuya remisión electrónica (registro fotográfico 69 y 107). Ahora, en el momento que llegue la certificación de AMBIENTE Y SOLCUIONES SAS y no llegue a corresponder con los valores registrados, se realizará el correspondiente cambio.

15. Revisar la conclusión número cuatro (4) y corroborar el número de frentes abiertos ya que en tabla cuatro (4) se reportan 15.

RTA: Observación subsanada.

CONSORCIO PARQUES 2023
NIT No. 901.736.072-8

Adicional, se informa que se tendrá en cuenta las observaciones realizadas por la interventoría, no solo para este, sino para los informes mensuales ambientales siguientes. El contratista de obra queda atento a cualquier observaciones o corrección adicional.

Se agradece su atención y se queda a la espera de comentarios adicionales.

Cordialmente.

ISABEL CRISTINA LLANO M.
DIRECTOR DE OBRA.
CONSORCIO PARQUES 2023

CONSORCIO PARQUES 2023
NIT No. 901.736.072-8

Bogotá D.C., 26 de agosto de 2024 CPB-FDLB 508-931-2024

Señores
SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA
Atn. ING. Iván Augusto Barreto Esquivel
REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad, Bogotá, D.C.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 508-2023 CUYO OBJETO ES: *"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"*

Asunto: RESPUESTA A OFICIO 931 - INCUMPLIMIENTO DECRETO 072 DE 2023 - MANEJO DE ZONAS VERDES EN FRENTE DE TRABAJO LAURELES

Cordial saludo,

Por medio de la presente comunicación y en cumplimiento de la gestión ambiental de obra del contrato de la referencia, se allega a usted evidencia de las acciones implementadas el mismo día de del llamado de atención remitido:

PARQUE DESARROLLO LAURELES 07-081

	
Despeje del granular de la zona afectada	Despeje del granular de la zona afectada

CONSORCIO PARQUES 2023
NIT No. 901.736.072-8

	
Despeje del granular de la zona afectada	Despeje del granular de la zona afectada
	
Despeje del granular de la zona afectada	Despeje del granular de la zona afectada

Se procedió a retirar el granular que había en las zonas verdes y teniendo en cuenta que es un parque del cual no se ha terminado la intervención, la idea es continuar mejorando el estado de la zona verde. Una vez se termine la intervención, se contará con la zona recuperada.

Adicional, se informa que se tendrá en cuenta las observaciones realizadas por la interventoría, no solo para este, sino para los informes mensuales ambientales siguientes. El contratista de obra queda atento a cualquier observaciones o corrección adicional.

Se agradece su atención y se queda a la espera de comentarios adicionales.

Cordialmente.

ISABEL CRISTINA LLANO M.
DIRECTOR DE OBRA.
CONSORCIO PARQUES 2023

PBX: +57 (1) 4672735 Avda. Calle 24 # 51-40 oficina 316
Complejo Comercial Capital Towers Bogotá D.C.
Correo: parquesbosa2023@gmail.com

530

CONSORCIO PARQUES 2023
NIT No. 901.736.072-8

Bogotá D.C., 23 de agosto de 2024 CPB-FDLB 716-949-2024

Señores
SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA
Atn. ING. IVAN AGUSTO BARRETO ESQUIVEL
REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad, Bogotá, D.C.

Referencia: *CONTRATO DE OBRA No. 508-2023 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"*

Asunto: SOLICITUD DE APROBACIÓN GESTOR DE RCD PELIGROSOS Y ESPECIALES AMBIENTE Y SOLUCIONES SAS

Cordial saludo

Por medio del presente comunicado se adjunta documentos de la empresa AMBIENTE Y SOLCIONES SAS para solicitar aprobación como gestor de de RCD peligrosos y especiales.

Posterior a la aprobación se incluirá el proveedor en el *"FO-GIF-057 FORMATO 1 - REQUERIMIENTOS AMBIENTALES Y SISO PRELIMINARES PARA PROYECTOS IDU"* para el próximo informe mensual.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación

Cordialmente.

ISABEL CRISTINA. LLANO M.
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO PARQUES 2023
Anexo: PDF de los mencionado

CONSORCIO PARQUES 2023
NIT No. 901.736.072-8

Bogotá D.C., 26 de junio de 2024 CPB-FDLB 508-950-2024

Señores
SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA
Atn. ING. Iván Augusto Barreto Esquivel
REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad, Bogotá, D.C.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 508-2023 CUYO OBJETO ES: ***"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"***

Asunto: ATENCIÓN A OFICIO SPLI-BOS-23-0817. REMISIÓN DE SUBSANACIÓN Y ENTREGA DE INFORME MENSUAL AMBIENTAL N° 10 V03

Cordial saludo,

Por medio de la presente comunicación y en cumplimiento de la gestión ambiental de obra del contrato de la referencia, se informa que se ha realizado la subsanación de las observaciones remitidas por la firma interventora al informe mensual ambiental N°10 V02 a continuación, descritas:

1. *En Anexo 3 RCD SDA, Formato "Resolución 1257..." No se evidencian las cantidades correctas según certificaciones, Revisar y ajustar.*

RTA: Observación subsanada

2. En Anexo 3 RCD SDA, Formato "Resolución 1257..." Se evidencian cantidades en numeral 1.3 que no se pueden corroborar a falta de una certificación que avale lo reportado, Revisas y aclarar.

RTA: Observación subsanada.

3. En Anexo 3 RCD SDA, Formato "Resolución 1257..." La tabla 2.2 metas, debe ser ajustada de acuerdo a las observaciones anteriores.

RTA: Observación subsanada

4. En Anexo 3 RCD SDA, Formato "Resolución 1257..." en el numeral 2.2 se relaciona el volumen 1.84 Ton de Grano de caucho reciclado; Según aclaración de observación N°4 del oficio CPB-FDLB-508- 906-2024, sin embargo, NO existe certificación de gestor autorizado por dicha cantidad, lo cual es necesario para el momento en que se vaya a cargar la información a la SDA. Se recuerda que toda cantidad reportada debe llevar respaldo de una certificación, por lo tanto, se solicita dicho documento sea

531

CONSORCIO PARQUES 2023
NIT No. 901.736.072-8

anexado al informe

RTA: Observación subsanada

5. Teniendo en cuenta la subsanación N° 6 presente en el oficio CPB-FDLB-508-906-2024, se recuerda al contratista que el conducto regular es presentar previamente los documentos del proveedor que se tenga pensado usar en actividades. Esta observación se ha presentado en varias oportunidades. Referente al gestor AMBIENTE Y SOLUCIONES SAS, se solicita enviar oficio independiente de solicitud de APROBACIÓN y anexar certificado de actos sancionatorios expedido por la AAC

RTA: Observación subsanada

Adicional, se informa que se tendrá en cuenta las observaciones realizadas por la interventoría, no solo para este, sino para los informes mensuales ambientales siguientes. El contratista de obra queda atento a cualquier observaciones o corrección adicional.

Se agradece su atención y se queda a la espera de comentarios adicionales.

Cordialmente.

ISABEL CRISTINA LLANO M.
DIRECTOR DE OBRA.
CONSORCIO PARQUES 2023

CONSORCIO PARQUES 2023
NIT No. 901.736.072-8

Bogotá D.C., 06 de agosto de 2024 CPB-FDLB 508-893-2024

Señores
SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA
Atn. ING. Iván Augusto Barreto Esquivel
REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad, Bogotá, D.C.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 508-2023 CUYO OBJETO ES: ***"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"***

Asunto: **RESPUESTA A OFICIO 788 – SOLICITUD DE CAMBIO DE CERRAMIENTO**

Cordial saludo,

Por medio de la presente comunicación y en cumplimiento de la gestión ambiental de obra del contrato de la referencia, se allega a usted evidencia del cumplimento de la solicitud realizada mediante el oficio del asunto:

BOSA LINDA

	
Restauración del cerramiento	Restauración del cerramiento

CONSORCIO PARQUES 2023
NIT No. 901.736.072-8

	
Restauración del cerramiento	Restauración del cerramiento

Como se puede apreciar, el cerramiento existente fue arreglado posterior a la visita y por ahora se deja como estaba, pero restaurado. Como se indicó en el comité del 31 de julio de 2024, una vez el cerramiento cumpla totalmente con su función será reemplazado por el sugerido por la interventoría, dado que se venía instalando a media altura por petición de la comunidad y acuerdos entre las partes en los comités y con esta premisa ya se tiene un stock de malla verde para atención de cambio de cerramiento.

Adicional, se informa que se tendrá en cuenta las observaciones realizadas por la interventoría, no solo para este, sino para los informes mensuales ambientales siguientes. El contratista de obra queda atento a cualquier observaciones o corrección adicional.

Se agradece su atención y se queda a la espera de comentarios adicionales.

Cordialmente.

ISABEL CRISTINA LLANO M.
DIRECTOR DE OBRA.
CONSORCIO PARQUES 2023

CONSORCIO PARQUES 2023
NIT No. 901.736.072-8

Bogotá D.C., 27 de agosto de 2024 CPB-FDLB 508-957-2024

Señores
SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA
Atn. ING. Iván Augusto Barreto Esquivel
REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad, Bogotá, D.C.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 508-2023 CUYO OBJETO ES: ***"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"***

Asunto: **RESPUESTA A OFICIO SPLI-BOS-23-0820. LLAMADO DE ATENCIÓN PUNTOS DE ACOPIO-NUEVA ESCOCIA**

Cordial saludo,

Por medio de la presente comunicación y en cumplimiento de la gestión ambiental de obra del contrato de la referencia, se recibe oficio con llamado de atención por manejo de puntos de acopio por parte de la interventoría del contrato.

Nos permitimos informar que se generó la acción correctiva correspondiente para el parque de Nueva Escocia a partir del manejo incorrecto que a bien nos plantean en el requerimiento y se hizo una retroalimentación al personal general a cerca del mantenimiento de los puntos de acopio debidamente manejados o en su defecto el retiro del material (en el caso de RCD) en los parques en proceso de intervención.

Valga aclarar que en muchos puntos nos ha sucedido que se roban el plástico con el que se cubre el material y/o RCD, siendo muy complejo mantener el manejo correcto, teniendo en cuenta que se cuenta con un número reducido de BOAL en relación con el número de parques a atender (incluso se ha contratado más personal BOAL de los que contractualmente están designados para el proyecto).

Se allega a usted evidencia del cumplimento del requerimiento realizado mediante el oficio del asunto:

CONSORCIO PARQUES 2023
NIT No. 901.736.072-8

NUEVA ESCOCIA

	
Restauración del cerramiento	Restauración del cerramiento
	
Restauración del cerramiento	Restauración del cerramiento

Incluso, es importante mencionar que se hizo limpieza de una vez los parques Libertad y Villa Sonia para evitar los acopios mal manejados:



CONSORCIO PARQUES 2023
NIT No. 901.736.072-8

Somos conscientes de nuestras obligaciones y en la medida de lo posible hemos tratado de cumplir con los estipulado contractual y normativamente como se evidencia en los informes mensual y esperamos continuar atendiendo sus solitudes con la mayor disposición.

Adicional, se informa que se tendrá en cuenta las observaciones realizadas por la interventoría, no solo para este, sino para los informes mensuales ambientales siguientes. El contratista de obra queda atento a cualquier observaciones o corrección adicional.

Se agradece su atención y se queda a la espera de comentarios adicionales.

Cordialmente.

ISABEL CRISTINA LLANO M.
DIRECTOR DE OBRA.
CONSORCIO PARQUES 2023

Anexo 2. CERTIFICACIONES

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

DISPOSICIÓN FINAL

SECAM JR

Bogotá D.C. 03 de septiembre de 2024 Transformamos Ambientes SEC-481SO-2024

SECAM J.R S.A.S
NIT. 830.507.163-0

CERTIFICA QUE

DATOS BASICOS DEL GESTOR					
Numero unico asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental por proyecto	REGISTRO DE INSCRIPCION CAR 030 OCTUBRE 23 DE 2020				
Nombre o razón social	**SECAM J.R S.A.S**				
Nit	830.507.163-0				
Representante legal	RUBIELA RADA ORTIZ				
Dirección	CRA 71 D 97 - 10 SUR				
Numero telefonico de contacto	7763445 - 3002414969				
Correo electronico	[illegible]				
Municipio o Distrito	BOGOTA D.C.				
Gestor	Punto Limpio		Planta de aprovechamiento	x	Disposicion final
DATOS BASICOS DEL GENERADOR					
Numero unico asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental competente por proyecto	24061				
Nombre o razon social	**CONSORCIO PARQUES 2023**				
Numero de identificacion o NIT	901.736.072-8				
Representante legal	LUIS GABRIEL FARFAN VELASQUEZ				
Dirección de domicilio	Carrera 80K # 61-16 sur				
Telefono	310-220-9979				
Correo electronico	[illegible]				
Direccion de generacion de RCD	Contrato de obra No. FDLB-508-2023, cuyo objeto es "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO"				

CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS DEL GENERADOS POR TIPO		
Tipo de Residuo	Cantidad de RCD recibidos del generador	
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:		
	M3	TON
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras limos y materiales petreos productos de la excavacion, entre otros	66.00	103.51
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás		
1.3 Pétreos: hormigón, arenas,gravas,gravillas,cantos,petreos asfálticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros		
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plasticos tales como PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, carton, yeso (drywall) entre otros		
2. Residuos de construccion y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:		
2.1 Los contaminados con residuos peligrosos		
2.2 Los que por su estado no pueden ser aprovechados		
2.3 Los que tengan caracteristicas de peligrosidad, estos se regiran por la normatividad ambiental especial establecidad para su gestion		
Total RCD recibidos	**66.00**	**103.51**
Fecha de recepción de los RCD	Del 01 al 31 de agosto del 2024	

Nota: El factor de conversión de M3 a TON, es de 1.56838711

Atentamente

RUBIELA RADA ORTIZ

RUBIELA RADA ORTIZ

(310) 574 4863
(300) 241 4969

536

MATERIALES

LYD PROYECTOS

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, en mi calidad de Representante Legal, certifico que el material suministrado a la firma **ESTUDIOS E INGENIERIA** identificada con **NIT: 901.736.072-8**, es de procedencia nacional.

A continuación, las cantidades de caucho utilizadas a la fecha para los parques **07-215 URB. Olarte, 07-069 Urbanización Olarte, 07-346 Villa Sonia, 07-272 Nueva Escocia** ubicado en la ciudad de Bogotá D.C. En el certificado de cantidades se detallan los kilogramos de material utilizados.

De igual manera se adjunta Constancia de uno de nuestros proveedores que lo autoriza como empresa nacional de Material SBR. Y certificamos que el granulo SBR, EDPM y nuestros juegos infantiles cumplen con las normas NTC 5600 Y NTC 5176.

PARQUES	AREA TOTAL (m2)	CANTIDADES (KG)		CANTIDADES DE RESINA (KG)	MES DE EJECUCION
		SBR	EPDM		
07-215 URB. OLARTE	71,97	1806	619,7	402	AGOSTO 2024
07-069 URBANIZACION OLARTE	104,31	2377	104,31	387	AGOSTO 2024
07-346 VILLA SONIA	73,24	1717	630,6	391	AGOSTO 2024
07-272 NUEVA ESCOCIA	45,24	1179	389,5	259	AGOSTO 2024

537

LYD PROYECTOS

La presente certificación se expide a los 03 (tres) días de mes de septiembre del 2024 por solicitud de la Empresa. En caso de requerir información adicional por favor comunicarse a los datos que aparecen al lado de la firma.

Atentamente,

Andres Pulido
Gerente General
Carrera 65 # 74 -36
t : +57 1 9370192 / 9370193
e : apulido@lydonline.com
w : www.LyDonline.com

LYD

LYD PROYECTOS SAS
Sede Bogotá: Carrera 55 # 74 – 36
Bogotá Tel. (1) 9370193.
www.lydonline.com

Bogotá, 2 de septiembre de 2024

Señores

Consorcio Parques 2023.

La Ciudad

Referencia: Certificación de instalacion de Recubrimiento Sintético.

Respetados señores:

Por medio del presente nos permitimos certificar las cantidades instaladas a la fecha de recubrimiento sintético para el contrato 508 de la localidad de bosa.

Codigo	Parque	Unidad	Cantidad
07-002	BOSA LINDA	m2	743.52
07-226	DESARROLLO EL LIBERTADOR	m2	84.55

Atentos a sus comentarios Cordialmente,

ANDRÉS PULIDO
Gerente General3
LYD PROYECTOS SAS
Carrera 55 No.74-36
apulido@lydonline.com

LYD PROYECTOS

Factura Electrónica De Venta No

FV No. 1444

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764072208368 que habilita desde FV 1361 hasta FV 2000. Vence 2025-06-04

LYD PROYECTOS SAS
Nit 900311811 6

No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 4329 8.00 X 1000

CLIENTE	CONSORCIO PARQUES 2023		POR CONCEPTO DE
NIT	901736072 8		SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO DE SEGURIDAD CONTRATO No. 508 2023
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
AV CALLE 24 51 40	Bogota D.C.	6014672734	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
27/08/2024	27/08/2024	ANGELA MARIA PULIDO OSPINA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	PISSEGES	PISO DE SEGURIDAD ESPESOR 70MM - PARQUE CLARTE 215	41	m²	402.201	19%	2.729	16.405.779
2	PISSEGES	PISO DE SEGURIDAD ESPESOR 30MM - PARQUE CLARTE 215	31	m²	215.802	19%	1.464	6.728.705
3	PISSEGNU	PISO DE SEGURIDAD ESPESOR 70MM - PARQUE 07-272 NUEVA ESCOCIA	27	m²	402.201	19%	2.729	11.056.503
4	PISSEGNU	PISO DE SEGURIDAD ESPESOR 30MM - PARQUE 07-272 NUEVA ESCOCIA	18	m²	215.802	19%	1.464	3.830.486
5	RECSINTD	RECUBRIMIENTO SINTETICO - PARQUE DANUBIO 07-094	346	m²	54.103	19%	367	18.708.817
6	RECBRIMT	RECUBRIMIENTO SINTETICO - PARQUE 07-093 CIUDADELA LA LIBERTAD II	73	m²	54.103	19%	367	3.970.619

Total líneas o ítems: 6

SUBTOTAL	60.700.909
DESCUENTO	0
IVA	411.899
TOTAL DE LA OPERACIÓN	61.112.808
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL FACTURA	61.112.808

Valor en Letras
SESENTA Y UN MILLONES CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS M/CTE

Conceptos AIU	Valor	%
Administración	2.709.862	5,00
Imprevistos	1.625.917	3,00
Utilidad	2.167.890	4,00

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica
Fecha y Hora de Generación: 27/08/2024 15:43:28

CRA 55 # 74-36 Teléfono 9370193
Correo Electrónico apulido@lydonline.com

CUFE 764d2e49ba9d3c0cd05d52971566c3985b75c7ud8eafe7044814415eed941a5d0daf102c0088d03b0400e40c19f45--Expedición:27/08/2024 04:55 PM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534956-3 Software: World Office (wo_2)

CONCREMACK

Bogotá, 12 de septiembre de 2024

CERTIFICACIÓN MATERIAL ENTREGADO

En el periodo del 1 al 31 de agosto de 2024 se suministró concreto hidráulico al cliente NESTOR RAUL GARZON OTALVARO CC: 10256426, para proyecto Obras civiles.

Objeto del contrato: "Contrato de obra FDLB-508-2023 contratar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable, las obras necesarias para el mejoramiento, mantenimiento y/o dotación de mobiliario de diferentes parques vecinales y/o de bolsillo de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en el anexo técnico"

Cantidad:

- **4,50 m³** concreto de 3000 psi GC

Total: **4,50 m³**

José Omar Cárdenas
Líder comercial
Archivo digital

SECAM JR

Transforma Ambientes

Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2024 **SEC-340SMSO-2024**

SECAM J.R S.A.S.
NIT. 830.507.163-0
GESTOR DE RCDS

PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RCDS
"El Tesoro, Lote No. 1 localizado en La Vereda Panamá del Municipio de Soacha"
REGISTRO DE INSCRIPCIÓN CAR 030 OCTUBRE 23 DE 2020
REGISTRO IDU No. 590-2020 TRANSFORMACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN
REGISTRO IDU No. 595-2021 AGREGADOS A PARTIR DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

CERTIFICA QUE

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de agosto del año 2024, nuestra planta de aprovechamiento de RCD suministró **135,63 TON** equivalentes a **96,00 M3** de material B-400 Reciclado y **69,23 TON** equivalentes a **49,00 M3** de material B-600 Reciclado, suministrados para el contrato de obra No. FDLB-508-2023, cuyo objeto es "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO". Con pin ambiental No. *24061*, para la razón social **CONSORCIO PARQUES 2023** identificada con NIT. **901.736.072-8.**

Cabe destacar que es de vital importancia dar cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución 0472 de 2017, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, "por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición – RCD".

Atentamente,

RUBIELA RADA ORTIZ
Firmado digitalmente por RUBIELA RADA ORTIZ
Fecha: 2024.09.17 12:34:45 -05'00'

RUBIELA RADA ORTIZ
C.C No. 28.935.312

Verifique siempre la autenticidad del presente certificado, comuníquese a los teléfonos relacionados en el pie de página o por medio del correo electrónico solicitudes.soacha@secamjr.com.

ANEXO 3. REGISTRO FOTOGRAFICO.

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

REGISTRO FOTOGRAFICO INFORME MENSUAL AMBIENTAL Nº 11

REGISTRO FOTOGRAFICO DESARROLLO LA CONCEPCION 07-014	
	
Fotografía 1 Cerramiento de obra	Fotografía 2 Acopio de RCD
	
Fotografía 3 Orden y aseo	

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"	BOGOTÁ
No.510-2023	REGISTRO FOTOGRAFICO INFORME MENSUAL AMBIENTAL No. 11	V.1. Pagna 2 de 27

REGISTRO FOTOGRAFICO 07-333 DESARROLLO SANTA FE	
	
Fotografía 4 Individuos arbóreos protegido	*Fotografía 5 Cerramiento perimetral*
	
Fotografía 6 Protección plástica en actividad de fundida	*Fotografía 7 Orden y aseo*

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"	BOGOTÁ
No.510-2023	REGISTRO FOTOGRAFICO INFORME MENSUAL AMBIENTAL No. 11	V.1. Página 3 de 27

	
Fotografía 8 Manejo de sumideros	*Fotografía 9 Kit antiderrames y emergencias y punto ecológico*

REGISTRO FOTOGRÁFICO 07-346 DESARROLLO VILLA SONIA 1	
	
Fotografía 10 orden y aseo	*Fotografía 11 Cerramiento perimetral*

542

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"	BOGOTÁ
No.510-2023	REGISTRO FOTOGRAFICO INFORME MENSUAL AMBIENTAL No. 11	V.1. Página 4 de 27

	
Fotografía 12 Protección de sumidero	*Fotografía 13 Kit de emergencias*

REGISTRO FOTOGRAFICO 07-272 NUEVA ESCOCIA	
 	 
Fotografía 14 Acopio de materiales y RCD	*Fotografía 15 Protección de individuos arbóreos*



Fotografía 16 Cerramiento perimetral



Fotografía 17 Cerramiento



Fotografía 18 Kit de emergencia (demás equipo en Danubio, parque cercano)



Fotografía 19 Protección de sumidero

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"	BOGOTÁ
No.510-2023	REGISTRO FOTOGRAFICO INFORME MENSUAL AMBIENTAL No. 11	V.1. Pagina 5 de 27

REGISTRO FOTOGRÁFICO 07-093 DESARROLLO CIUDADELA LA LIBERTAD II	
	
Fotografía 20 Cerramiento perimetral	*Fotografía 21 Protección de individuos arbóreos*
	
Fotografía 22 Campamento	*Fotografía 23 Sumideros*

REGISTRO FOTOGRÁFICO 07-069 URBANIZACIÓN OLARTE	

	
Fotografía 24 Punto ecológico	*Fotografía 25 Individuos arbóreos fuera del cerramiento y protegido*
	
Fotografía 26 Uso y extensión de material	*Fotografía 27 Cerramiento perimetral*

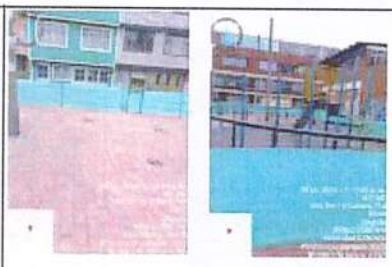
544

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"	BOGOTÁ
No.510-2023	REGISTRO FOTOGRAFICO INFORME MENSUAL AMBIENTAL No. 11	V.1. Pagina 3 de 27

	
Fotografía 28 uso de granular de CTA	*Fotografía 29 Kit de emergencias*

REGISTRO FOTOGRAFICO 07-359 DESARROLLO EL CAUCE	
	
Fotografía 30 Cerramiento perimetral	*Fotografía 31 Kit de emergencias*

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"	BOGOTÁ
No.510-2023	REGISTRO FOTOGRAFICO INFORME MENSUAL AMBIENTAL No. 11	V.1. Página 10 de 27

	
Fotografía 36 Punto ecológico	*Fotografía 37 Cerramiento Perimetral*
	
Fotografía 38 Acopio de materiales	*Fotografía 39 Kit antiderrames*

REGISTRO FOTOGRAFICO 07-037 URBANIZACION VILLA DEL RIO LOTE 2A

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

545

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA	"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"	BOGOTÁ
No.510-2023	REGISTRO FOTOGRAFICO INFORME MENSUAL AMBIENTAL No. 11	V.1. Pagina 9 de 27

	
Fotografía 32 Protección de sumidero	*Fotografía 33 Orden y aseo*

REGISTRO FOTOGRÁFICO 07-215 URBANIZACION OLARTE	
	
Fotografía 34 Orden y aseo	*Fotografía 35 Protección de Sumideros*

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"	BOGOTÁ
No.510-2023	**REGISTRO FOTOGRAFICO INFORME MENSUAL AMBIENTAL No. 11**	V.1. Página 11 de 27

	
Fotografía 40 Punto ecológico	*Fotografía 41 Cerramiento perimetral*
	
Fotografía 42 Protección de sumidero	*Fotografía 43 Kit de emergencias*

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA	"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACION DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"	BOGOTÁ
No.510-2023	REGISTRO FOTOGRAFICO INFORME MENSUAL AMBIENTAL No. 11	V.1. Pagina 12 de 27

	
Fotografía 44 Orden y aseo	*Fotografía 45 Zonas verdes e individuos arbóreos fuera del cerramiento*

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

REGISTRO FOTOGRAFICO DESARROLLO LAURELES III SECTOR 07-081	
	
Fotografía 46 Cerramiento perimetral	*Fotografía 47 Punto ecológico y Kit de emergencias*
	
Fotografía 48 Baño	*Fotografía 49 Campamento*

	
Fotografía 50 Protección de individuos arbóreos	*Fotografía 51 Protección sumidero*

REGISTRO FOTOGRAFICO 07-268 DESARROLLO VILLA COLOMBIA	
	
Fotografía 52 Instalación de PMT	*Fotografía 53 Instalación de PMT*

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"	BOGOTÁ
No.510-2023	REGISTRO FOTOGRAFICO INFORME MENSUAL AMBIENTAL No. 11	V.1. Pagina 15 de 27

	
Fotografía 54 Instalación de Cerramiento	*Fotografía 55 Instalación de Cerramiento*

REGISTRO FOTOGRAFICO DESARROLLO SAN JOAQUIN 07-191	
	
Fotografía 56 Instalación de cerramiento perimetral	*Fotografía 57 Instalación de cerramiento perimetral*

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

REGISTRO FOTOGRAFICO 07-041 BRASIL LOS COMUNEROS	
	
Fotografía 58 Instalación de PMT	*Fotografía 59 Instalación de PMT*
	
Fotografía 60 Instalación de Cerramiento	*Fotografía 61 Instalación de Cerramiento*

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"	BOGOTÁ
No.510-2023	REGISTRO FOTOGRAFICO INFORME MENSUAL AMBIENTAL No. 11	V.1. Página 17 de 27

REGISTRO FOTOGRAFICO 07-110 DESARROLLO LA FLORIDA IV SECTOR	
	
Fotografía 62 Instalación de PMT	*Fotografía 63 Instalación de PMT*
	
Fotografía 64 Instalación de PMT	*Fotografía 65 Instalación de PMT*

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA	"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"	BOGOTÁ
No.510-2023	REGISTRO FOTOGRAFICO INFORME MENSUAL AMBIENTAL No. 11	V.1. Pagina 18 de 27

REGISTRO FOTOGRAFICO 07-111 PARQUE DESARROLLO SAN LUIS	
	
Fotografía 66 Instalación de PMT	*Fotografía 67 Instalación de PMT*

REGISTRO FOTOGRAFICO PARQUE 07-317 PARQUE DESARROLLO ISLANDIA	
	
Fotografía 68 Instalación de PMT	*Fotografía 69 Instalación de PMT*

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"	BOGOTÁ
No.510-2023	REGISTRO FOTOGRAFICO INFORME MENSUAL AMBIENTAL No. 11	V.1. Pagina 19 de 27

	
Fotografía 70 Cerramiento perimetral	*Fotografía 71 Cerramiento perimetral*

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

	
Fotografía 72 Reunión de inicio con comunidad	*Fotografía 73 Reunión de inicio con comunidad*

REUNION DE INICIO EN EL 07-317 PARQUE DESARROLLO ISLANDIA	
	
Fotografía 74 Reunión de inicio con comunidad	*Fotografía 75 Reunión de inicio con comunidad*
REUNION DE INICIO EN EL 07-191 DESARROLLO SAN JOAQUIN	

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA	"REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRA POR OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"	BOGOTA
No.510-2023	REGISTRO FOTOGRAFICO INFORME MENSUAL AMBIENTAL No. 11	V.1. Página 21 de 27

	
Fotografía 76 Reunión de inicio con comunidad	*Fotografía 77 Reunión de inicio con comunidad*
REUNION DE INICIO EN EL 07-268 VILLA COLOMBIA	
	
Fotografía 78 Reunión de inicio con comunidad	*Fotografía 79 Reunión de inicio con comunidad*

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

ANEXO 4. LISTAS DE CHEQUEO

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

FORMATO

FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES

PROCESO

GESTION AMBIENTAL, CALIDAD Y SST

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DÍA	MES	AÑO
1	AGOSTO	2024

INTERVENTORIA: SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO PARQUES 2023

CONTRATO DE OBRA N° 508 DE 2023

CONTRATO INTERVENTORÍA N° 510 DE 2023

PERIODO ENTRE			HASTA		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
1	AGOSTO	2024	31	AGOSTO	2024

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO

Porcentaje Total Componentes		100%	Calificación total			90%
ITEM	COMPONENTE AMBIENTAL	INDICE DE PONDERACIÓN	APLICABILIDAD	% CUMPL.	OBSERVACIONES EN CASO DE 0%	COMPONENTE
COMPONENTE A: CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SST CONTRACTUALES						33%
1	El contratista mantiene actualizado el contenido de las carpetas ALEGST exigidas	2.0%	Aplica	100%		
2	Se cumple con el plan de acciones correctivas y/o preventivas a las observaciones en el informe ALEGST emitidas por la interventoría o la PCLS en el desarrollo de las actividades del proyecto	2.0%	Aplica	0%	Se presentan falencias respecto a los hallazgos de atención generados, los cuales deben ser tratados como oportunidades de mejora para cumplir con las obligaciones ambientales del contrato. El RCD presente en los frentes de trabajo continua presentando inconvenientes, debe darse un punto de acopio temporal que cuente con protección, señalización y demarcación de la zona. El material granular debe mezclarse con las tierras. Incumplimiento reincidente advertencia	
3	La brigada de orden, aseo y limpieza – BOAL está conformada y dotada de acuerdo a lo especificado en el pliego de condiciones y cumple sus funciones.	2.0%	Aplica	100%		11.0%
4	Se entrega de manera oportuna de acuerdo a lo definido en los comités, todos los soportes de proveedores de materiales y sitio de disposición final de RCD producto de las actividades de obra.	2.0%	Aplica	100%		
5	Se cumple con todos los procedimientos plasmados en el PGMA aprobado	4.0%	Aplica	100%		
COMPONENTE B: MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS						35%
6	Se implementan las medidas de manejo necesarias para impedir el aporte de sólidos o sustancias contaminantes al sistema de alcantarillado o cuerpos de agua.	8.0%	Aplica	100%		
7	Los acopios de materiales y RCD se ubican y mantienen de acuerdo a lo especificado en los documentos contractuales.	8.0%	Aplica	100%		
8	El campamento de obra se encuentra debidamente demarcado, señalizado, ordenado y aseado cumpliendo con el plan de trabajo, plan de manejo integral de Residuos sólidos aprobados.	8.0%	Aplica	100%		
9	Todos los vehículos de transporte de residuos cumplen con la normativa vigente	4.0%	Aplica	100%		35%
10	Todos los vehículos y maquinaria que salen del frente de obra se encuentran libres de residuos de materiales o RCD que puedan desprenderse en las vías. Se implementa un sistema de verificación de este ítem.	4.0%	Aplica	100%		
11	Todos los frentes de obra se encuentran ordenados y limpios y cumplen con lo establecido en el PGMA y el PMARCD	8.0%	Aplica	100%		
12	Se implementa las medidas definidas en el PGMA para controlar las emisiones de material particulado en la obra.	8.0%	Aplica	100%		

FORMATO
FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES

PROCESO
GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y SST

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DIA	MES	AÑO
1	AGOSTO	2024

INTERVENTORIA: SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO PARQUES 2023

CONTRATO DE OBRA N°: 508 DE 2023

CONTRATO INTERVENTORÍA N°: 510 DE 2023

PERIODO ENTRE HASTA					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
1	AGOSTO	2024	31	AGOSTO	2024

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO

Pamentaje Total Componentes		100%	Calificación total			80%
ÍTEM	COMPONENTE AMBIENTAL	INDICE DE PONDERACIÓN	APLICABILIDAD	% CUMPL	OBSERVACIONES EN CASO DE 0%	COMPONENTE
COMPONENTE C: MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y PAISAJISMO						6%
12	Las áreas verdes en el área de intervención de la obra se encuentran libres de materiales de construcción, a menos que se cuente con la autorización de la interventoría y/o la Autoridad Competente para uso temporal. Las zonas verdes usadas temporalmente deben quedar en condiciones iguales o mejores a las presentes antes de la afectación.	4.0%	Aplica	100%		
14	El material vegetativo arbóreo en el área de influencia directa de la obra, debe ser retirado únicamente siguiendo las especificaciones que al respecto se incluyen en el establecido en el apéndice AESST y sin afectación alguna por las actividades o acciones de obra.	4.0%	Aplica	100%		3%
15	Se realiza la ejecución de tratamientos silviculturales y el procedimiento de podas según lo estipulado por el Manual de Silvicultura Urbana del JBB y en cumplimiento de la Resolución de autorización emitida por la APC.	2.0%	No aplica	0%		
16	Se realiza el seguimiento y mantenimiento periódico de los individuos vegetales del área de influencia del contrato.	2.0%	No aplica	100%		
COMPONENTE D: GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						20%
17	Las unidades sanitarias se encuentran de acuerdo a lo especificado en los pliegos de condiciones y/o en la normativa vigente	2.0%	Aplica	100%		
18	Todos los trabajadores tienen y utilizan adecuadamente la dotación y elementos de protección individual entregados en la matriz de EPPS aprobadas por la interventoría	8.0%	Aplica	0%		
19	Todos los frentes de obra cuentan con el kit de emergencias especificado en los documentos contractuales.	2.0%	Aplica	100%		
20	Se tiene implementado todo la señalización SST de acuerdo a lo especificado en los pliegos de condiciones. Así mismo se realiza la señalización a pisos en colindancia de acuerdo a lo especificado en los pliegos de condiciones y de manera que se minimice el riesgo de accidentes.	4.0%	Aplica	100%		
21	Se implementan los planes de emergencia en todos los frentes de obra	2.0%	Aplica	100%		
22	El cumplimiento y utilización de encuentran debidamente dotados de equipos de protección auditiva y equipos para el control de sedimentaciones	1.0%	Aplica	100%		
23	Se cumplen con todos los requerimientos establecidos en los pliegos de condiciones relacionados con maquinaria, equipos y vehículos.	4.0%	Aplica	100%		
24	Todo el personal que labora en el proyecto esta afiliado de acuerdo a lo exigido a ARL, EPS y AFP, el contratista se encuentra al día en los pagos de acuerdo a los tiempos establecidos por ley y estos soportes se encuentran en la carpeta correspondiente dentro del campamento.	8.0%	Aplica	100%		

FORMATO

FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES

PROCESO

GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y SST

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DÍA	MES	AÑO
1	AGOSTO	2024

INTERVENTORÍA: SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO PARQUES 2023

CONTRATO DE OBRA N°: 508 DE 2023

CONTRATO INTERVENTORÍA N°: 510 DE 2023

PERIODO ENTRE HASTA					
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
1	AGOSTO	2024	31	AGOSTO	2024

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO

Porcentaje Total Componentes		100%	Calificación total			90%
ITEM	COMPONENTE AMBIENTAL	INDICE DE PONDERACIÓN	APLICABILIDAD	% CUMPL.	OBSERVACIONES EN CASO DE 0%	COMPONENTE
25	Se socializa a todo el personal de la obra la política de seguridad y salud en el trabajo y el reglamento de higiene y seguridad industrial firmada por el Representante Legal, se encuentra en un lugar visible de las instalaciones temporales y se cuenta con los soportes requeridos.	1,0%	Aplica	100%		31%
26	Los miembros del COPASST o Vigía y Comité de Convivencia Laboral se reúnen según lo establecido en la Ley; se cuenta con el cronograma de reuniones, plan de trabajo general de acuerdo a sus funciones y se entregan las actas de reunión.	1,0%	Aplica	100%		
27	Todos los trabajadores cuentan con inducción, capacitación y entrenamiento en SG-SST y SOA; además con certificados de los riesgos de acuerdo al cargo a ocupar y se cuenta con los soportes de ejecución de la actividad.	2,0%	Aplica	100%		
28	Se realizan las actividades de Promoción y Prevención a todos los trabajadores según lo establecido en el SGSST incluido en el PIPMA aprobado.	1,0%	Aplica	100%		
29	Todos los frentes de obra cuentan con aseo suficiente para que los trabajadores se mantengan y guarden sus objetos personales y EPP's.	1,0%	Aplica	100%		
30	Todas las sustancias químicas están inventariadas y cuentan con hoja de seguridad, las cuales están socializadas al personal involucrado en su manejo.	1,0%	Aplica	100%		
31	Se realiza el mantenimiento especificado por el fabricante a toda la maquinaria y equipo utilizado en obra	4,0%	Aplica	100%		
32	Se han conformado las Brigadas de Emergencia, se encuentran activas e identificadas, cuentan con un plan de capacitación y entrenamiento periódico, el cual se ejecuta y existen los soportes. Se realizan simulacros de emergencia.	2,0%	Aplica	0%	Durante recorridos, no se logra identificar al personal brigadista, el cual debe llevar su identificación visible.	
	COMPONENTE C: PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD					5%
24	Se mantiene instalado y en buenas condiciones el cerramiento relacionado con la gestión Ambiental y SST de los frentes de intervención de acuerdo a lo especificado en el pliego de condiciones.	5,0%	Aplica	100%		5%
	TOTAL	100%	TOTAL EVALUADO			90%

(Nombre) Brayan S Arango Cruz
PROFESIONAL 3 (AMBIENTAL Y/O SST) PLANTILLA ESTABLECIDA EN DOCUMENTOS CONTRACTUALES (INTERVENTORÍA)

(FIRMA)

(NOMBRE) Noemie Guerra
PROFESIONAL E ESPECIALISTA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (INTERVENTORÍA)

(NOMBRE) MÓNICA XIMENA QUIROZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

(NOMBRE) VIVIANA ORDOÑEZ
PROFESIONAL 3 (AMBIENTAL Y/O SST) PLANTILLA ESTABLECIDA EN DOCUMENTOS CONTRACTUALES (INTERVENTORÍA)

(FIRMA)

(NOMBRE) YEIDAS MESA

(NOMBRE) IVAN ALONSO PARDO AVILA
DIRECTOR DE OBRA CONTRATISTA

ANEXO 5. REPORTE RCD.

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

ANEXO V. FORMATO ÚNICO DE REPORTE TRIMESTRAL DE GENERADORES A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE REGIONAL O URBANA

1. DATOS DEL GENERADOR

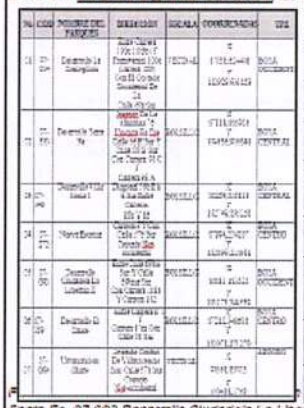
Asignar un número único para el generador por parte de la autoridad ambiental por proyecto	24061
Nombre o razón social	CONSORCIO PARQUES BOSA 2023
Documento de identificación o NIT (en caso de personas jurídicas)	901 736 076-8
Dirección	Av Calle 24 N, 51- 40 of 316
Teléfono	6014672735
Correo electrónico	parquesbosa2023@gmail.com
Nombre contacto (en caso de personas jurídicas)	LUIS GABRIEL FARFAN VELASQUEZ

2. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD

Periodo reportado:
Julio a septiembre de 2024

–

Durante el mes de agosto del 2024, los frentes de obra abiertos son:







de RCD que estaban en 07-333 Desarrollo Santa Fe, 07-093 Desarrollo Ciudadela La Libertad II, 07-061 Desarrollo Laureles III Sector y 07-069 y 216 Urbanización Olarte. Es importante señalar que, para el periodo de presente informe mensual ambiental, se tuvieron acopios temporales, los cuales duran corto tiempo, pues se da prioridad a la evacuación de RCD a los sitios de disposición final autorizados una vez haya la cantidad para un viaje. Se realiza la evacuación en volquetas hacia sitios de disposición final y/o aprovechamiento a sitios autorizados. Estas disposiciones se realizaron a SECAM JR.

Para Julio se produjo la recolección y transporte a sitios autorizados de los acopios de RCD que estaban en 07-333 Desarrollo Santa Fe, 07-027 Desarrollo Bosalinda, 07-093 Desarrollo Ciudadela La Libertad II, 07-069 Urbanización Olarte y 07-272 Nueva Escocia. Para el periodo de presente informe mensual ambiental, se acopio RCD en los parques mencionados. Se tuvo alguna dificultas con el manejo de acopios a mediados del mes. No obstante, a partir de los requerimintos de la interventoria y la gestyión conjunta de BOAL y coordinación del proyecto, se logró superar y realizar un adecuado manejo de acopios de RCD. . Estas disposiciones se realizaron a: SECAM JR y CEMEX







554

2.1 ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO (EN OBRA O ENTREGADO A UN GESTOR) Y DISPOSICIÓN FINAL						
Periodo reportado: Julio a septiembre de 2024						
TIPO DE RESIDUO (Total del periodo)	TONELADAS DE RCD APROVECHADAS EN OBRA	TONELADAS DE RCD ENTREGADAS A RECEPTOR	TONELADAS DE RCD ENTREGADO EN PUNTO LIMPIO	TONELADAS DE RCD ENTREGADO A UNA PLANTA DE APROVECHAMIENTO	TONELADAS DE RCD ENTREGADO EN SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL	TOTAL RCD
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:						
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	0	0	0	384,25	10,26	394,51
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	0	0	0	0,00	0,00	0,00
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfálticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	204,86	0	0	0,00	0,00	204,86
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.	0	0	0	0,26	0,00	0,26
2. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:						
2.1 Los contaminados con residuos peligrosos.	0	0	0	0,00	0,00	0,00
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados.	0	0	0	0,00	1,84	1,84
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	0	0	0	0,00	0,00	0,00

2.2 METAS			
NUMERO	NOMBRE DEL INDICADOR	TONELADAS (t)	PORCENTAJE
1	Cantidad de RCD generado en obra (t) % (t total)	601,47	100,00%
2	Cantidad de RCD aprovechado en la obra (t) % (t aprovechadas/ t total)	204,86/601,47	34,06%
3	Cantidad de RCD entregado en punto limpio (t) % (t entregadas / t total)	0,0/396,61	0,00%
4	Cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamiento de RCD (t) % (t entregadas / t total)	384,51/601,47	63,93%
5	Cantidad de RCD gestionado por receptor % (t entregadas / t total)	0/396,61	0,00%
6	Cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD (t) % (t entregadas / t total)	12,1/396,61	3,01%
7	AVANCE META DE APROVECHAMIENTO $\frac{(\text{Cantidad RCD aprovechado en obra} + \text{cantidad RCD entregado a planta de aprovechamiento})}{[\text{cantidad de RCD generado en obra} - \text{excavación y sobrantes de la adecuación del terreno}}$	(204,86+0,26)/(601,47-394,51)	99,11%
Cordialmente,			
FIRMA (Representante legal Generador de RCD)			
C.C. o NIT 79584718			
NOMBRE LUIS GABRIEL FARFAN VELASQUEZ			

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

ANEXO 6. CONTROL DE MATERIALES.

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

CÓDIGO	FORMATO	VERSIÓN	CONSORCIO PARQUES 2023
FO - GP - 056	FORMATO No. 9 CONTROL DE MATERIALES	3.0	

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA
CONTRATO DE OBRA No. 508 DE 2023

FECHA 31/08/2024

OBJETO DEL CONTRATO

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

CONTRATISTA CONSORCIO PARQUES 2023
MES: ago-24

DIA	Material 1: Cantidad m3	Proveedor	Material 2: Cantidad m3	Proveedor	Material 3: Cantidad m3	Proveedor	Material 4: Cantidad m3	Proveedor	Material 5: Cantidad m3	Proveedor	Material 6: Cantidad m3	Proveedor	Material 7: Cantidad m3	Proveedor	Material 8: Cantidad m3	Proveedor	Vtotal
1																	0
2																	0
3																	0
4																	0
5																	0
6	41	Secam Jr															41
7																	0
8	21	Secam Jr															21
9																	0
10	7	Secam Jr															7
11																	0
12																	0
13			7	Secam Jr													7
14																	0
15	27	Secam Jr	7														34
16			28	Secam Jr													28
17																	0
18																	0
19																	0
20																	0
21																	0
22																	0
23																	0
24																	0
25																	0
26																	0
27					4,5	Concremack											4,5
28																	0
29																	0
30			7	Secam Jr													7
31																	0
TOTAL	96		49		4,5		0		0		0		0		0		149,50

Tipo de Material 1: Recebo D400 — Secam JR
Tipo de Material 2: Recebo D600 — Secam JR
Tipo de Material 3: CONCRETO CONVENCIONAL 3000 PSI — Concremack
Tipo de Material 4: NA
Tipo de Material 5: NA
Tipo de Material 6: NA
Tipo de Material 7: NA
Tipo de Material 8: NA

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

ANEXO 7. PLANILLAS DE DISPOSICIÓN RCD

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA